



Sesión Ordinaria 01/11

24 de Febrero de 2011

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Facultad de Economía.

Asistentes: LEONARDO LOMELÍ VANEGAS (Presidente); EDUARDO VEGA LÓPEZ (Secretario); ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, JUAN PABLO ORTIZ ARROYO, GUILLERMO DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, DANIEL FLORES CASILLAS, JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ, CIRO MURAYAMA RENDÓN, JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN, YOLANDA TRÁPAGA DELFIN y RAFAEL BUENDÍA GARCÍA (Consejeros Técnicos); MARÍA DOLORES LUNA GONZÁLEZ, ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ (Consejeros Técnicos – Alumnos).

Versión Estenográfica

Inicio: 17:19 horas

- EL PRESIDENTE: Damos inicio a la Sesión Ordinaria 01 del año 2011.

Está a su consideración el Orden del Día. Si tuvieran alguna observación que hacer sobre el mismo, les ruego que la manifiesten.

I. Lista de Asistencia

II. Lectura y Aprobación de las Actas del H. Consejo Técnico:

- Acta 04/10 Ordinaria (entregada el 10 de septiembre de 2010)
- Acta 04/10 Ordinaria – Continuación (entregada el 10 de septiembre de 2010)
- Acta 02/10 Extraordinaria (entregada el 17 de noviembre de 2010)
- Acta 02/10 Extraordinaria – Continuación (entregada el 17 de noviembre de 2010)
- Acta 03/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)
- Acta 04/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)
- Acta 05/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)

III. Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Personal Académico

- 1) Licencias;
- 2) Comisiones;
- 3) Períodos sabáticos;
- 4) Cargas académicas;
- 5) Recontrataciones;
- 6) Prácticas de campo;
- 7) Cobro por honorarios;
- 8) Reporte de inscripciones.

IV. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

V. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio

VI. Comisión Dictaminadora

VII. Programa de Desarrollo Institucional 2010 – 2014

VIII. Asuntos Generales

- 1) **Renuncia como Consejero Técnico del Prof. Alfredo Córdoba Kuthy, nuevo Secretario Académico de la División de Estudios Profesionales.**

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Ya conocí yo desde el día de antier la Orden del Día, pero dada la importancia y un tanto cuanto tardía que se realiza esta Sesión, queremos solicitar, no en Asuntos Generales, sino antes de iniciar la Sesión, leer dos cartas de muy distinta índole, pero que nos parece, por lo menos, uno, que los debe conocer el Consejo Técnico; dos, que debe obrar en poder de la Administración, y entonces quisiéramos solicitar.



Son muy breves, hacen dos páginas. Una tiene que ver con una denuncia sobre agresión física, contra la Maestra Erika Valladares Rosales.

Quienes hemos conocido los entretelones de la FE, tenemos la percepción de que la denuncia que hizo ante el abogado de la escuela, recibió un tratamiento sesgado. Entonces, sí queremos poner en conocimiento el hecho, y por supuesto que nos oponemos a que una agresión física, como la que sufrió la compañera Erika, sea premiada con una licencia para irse a estudiar doctorado, cuando a la agresora habría que fincarle una investigación y no una pura amonestación.

Entonces, pido al Consejo Técnico que se conozca la carta. Traemos aquí una copia para que obre en poder de ustedes, y en segundo lugar, habida cuenta de que en la Academia de Economía Política ya estamos dando la discusión deliberativa sobre el asunto de la Reforma Académica, ayer brincó la liebre sobre un asunto que sí nos gustaría que se esclareciera con un inequívoco pronunciamiento por la Administración de la escuela en general y en particular, por el Director Leonardo Lomelí.

Entonces, sin otro entretelón, sin ustedes lo consideran, nos gustaría, dada la importancia de los dos pronunciamientos, que se conocieran ahora mismo.

¿Me lo permiten, señores consejeros?

- EL PRESIDENTE: Está a consideración de los consejeros.

(Asentimiento de los miembros del Consejo)

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Primero es la carta de denuncia y es una carta en solidaridad con la Licenciada Erika Valladares Rosales, que dice así:

“Facultad de Economía. Doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Presidente del H. Consejo Técnico. Director de la Facultad de Economía de la UNAM. Presente.

“Por este medio, las abajo firmantes, docentes de la especialidad El Género en la Economía, nos dirigimos a usted, con todo respeto, para manifestarle nuestra indignación por la violencia física y laboral que ha recibido la Licenciada Erika Valladares Rosales, por parte de la Maestra Elizabeth González García.

“La violencia física de la que fue objeto la Licenciada Valladares Rosales, el día 8 de febrero del año en curso, en el edificio de posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, es sólo muestra de una serie de agravios que ha recibido el personal administrativo, las y los alumnos de las especialidades y también de algunas docentes por parte de la Maestra González García.

“Estos actos, son inadmisibles, porque quebrantan los derechos fundamentales de cualquier persona, y contravienen la investidura universitaria, lo cual se traduce en un ambiente hostil, falta de coordinación y apoyo para solucionar los problemas administrativos.

“Por lo anterior, manifestamos nuestro rechazo a cualquier tipo de violencia que se pueda suscitar, en nuestra Alma Mater.

“Nuestro deseo es que se proporcione un mejor servicio a toda la comunidad de las especialidades, y con este objetivo proponemos se realicen los cambios pertinentes de personal, y la Maestra Elizabeth González García, sea removida del cargo que ocupa actualmente.

“Agradeciendo de antemano su atención, y en espera de su valiosa intervención, sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

“Atentamente, Por mi Raza hablará el Espíritu. Ciudad Universitaria, 15 de Febrero de 2011.

“Bethsaida Maldonado Lagunas. Coordinadora de Especialidad; Jeny Cooper, Hilda Rodríguez Loredó y Salia Nava Bolaños, Gilda Ceballos Anguiano, con copia al Doctor José Narro Robles, Rector de la UNAM, con copia al Programa Universitario de Estudios de



Género; con copia al Doctor Ignacio Perrotini, Jefe de la División de Estudios de Posgrado; con copia para la Comisión de Planta del Consejo Técnico y con copia para los Consejeros Técnicos de Posgrado”

Este es el contenido de la especialidad. Hemos tenido la posibilidad de platicar con la compañera Erika, agraviada, y sí tenemos la percepción, me incorporo, al señalamiento de que el tratamiento, las instancias a donde acudió la compañera, ocurriendo para sentirse apoyada por los hechos que aquí se describen, pareciera que desde el abogado de la escuela hasta otros ámbitos en donde se conoció de la agresión, pareciera que el encuadre es bajarle las tintas, es minimizar el hecho.

Entonces, ese es el primer pronunciamiento.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: ¿Si lo tienen todos los Consejeros?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y nos hacen llegar también, no sólo la carta de las compañeras de las especialidad, sino también la carta de la propia agraviada, que dice básicamente lo mismo; simplemente los aspectos que se precisan y que no se dicen con toda la claridad requerida del caso, en la carta firmada por la propia compañera Erika Valladares, agredida, es que dichos golpes no se trataron de un simple accidente. Agrega que la acción fue realizada con intención y dolo, pues las agresiones se repitieron en dos ocasiones, estaríamos ante un escenario de reincidencia.

“Me parece que la situación es demasiado grave -dice la compañera-, pues fui agredida físicamente en mi propia área laboral, en donde se supone que gozo de plena seguridad. Resultado de este suceso, levanté un Acta de hechos ante el abogado de la Facultad de Economía, que me permito anexar, en la cual describo de manera detallada los sucesos ocurridos.

“Han transcurrido 15 días, y no he recibido ninguna resolución por escrito ante el problema.

“Es importante mencionar -ya en el último párrafo- que este no es un hecho aislado, pues durante los dos años que laboramos juntas en el Programa Único de Especializaciones, sufrí agresiones verbales y violencia laboral, las cuales toleré al ser paciente y prudente con la finalidad de que el clima laboral no siguiera tornándose hostil.

“Ante ustedes quiero responsabilizar a la Maestra Elizabeth González García, por cualquier atentado a mi seguridad e integridad física, moral y emocional.

“Agradezco de antemano la atención que le brinden a la presente”

Este es el pronunciamiento de la propia agraviada. Y queremos, finalmente, perdón, sin ánimo de abusar del tiempo, queremos finalmente también, en una carta dirigida al doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Director de la Facultad de Economía de la UNAM, hacerles llegar un pronunciamiento que ayer se acordó en la Reunión Extraordinaria de la Academia de Economía Política, para darles a conocer a ustedes la siguiente especie.

Dice así: “Doctor Leonardo Lomelí, Director de la Facultad de Economía de la UNAM. Presente.

“Nos hemos percatado que en los últimos semestres se han abierto materias optativas nuevas en el núcleo terminal, sin que medie evaluación académica alguna o al menos exista aval de las áreas académicas para proponerlas.

“Consideramos se está en proceso completamente irregular que debe terminar. En ocasiones son materias que duplican el estudio de una misma temática, o son temas ya abordados en otras asignaturas del mismo ciclo.

“En segundo lugar, este hecho se inscribe en una situación generalizada de contratación discrecional de nuevo personal docente en todas las áreas, a excepción de economía política, sin validación académica, dependiendo de quiénes los recomiendan a la autoridad.



“En nuestra Academia, nos preocupa esta situación, ya que hemos estado luchando, tanto los profesores adjuntos, como los profesores titulares, por terminar con estos métodos de ingreso, y por arribar a mecanismos transparentes en los que el examen de ingreso y la evaluación curricular, sean los criterios con los que se contrate nuevo personal o se promueva a profesores adjuntos”

Termina con el último párrafo. “Estimamos conveniente impulsar al interior de la Facultad esta discusión, y promover un cambio efectivo. Exigimos que a la brevedad se instrumente una política de incorporación de profesores jóvenes al personal académico, mediante concursos de oposición, que se abran plazas de profesores de carrera en los niveles de asociados A, B y C, y que no autoricen más materias optativas que no estén avaladas por las instancias académicas de la Facultad.

“Coordinación Colegiada de la Academia de Economía Política. María de la Luz Arriaga, Julio Ise, Wilebaldo Gómez y Edy Hernández.

“Con copia a los consejeros técnicos de la Academia de Economía Política y con copias para la comunidad académica de la Facultad”

Este es el pronunciamiento, y queremos que conste aquí, porque nosotros, tanto el Profesor Manuel Coello, como un servidor, somos el vehículo para dar a conocer, habida cuenta que antenoche fue la reunión en que se tomó esta decisión y la ponemos a su consideración.

- EL PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias. Tomamos nota, y si está de acuerdo el Consejo, yo propongo que lo respondamos en Asuntos Generales, ambos asuntos, y que pasemos a desahogar el Orden del Día correspondiente.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Una sesión anterior, y después lo comenté con usted, señor Director, la idea de hacer una revisión de los asuntos pendientes, de la agenda de asuntos pendientes, ahora revisando incluso la Actas que hoy se nos entregan, hay varios temas que implican alguna resolución y vamos, quisiera saber cómo es el procedimiento para el control, que los consejeros sepamos cómo se cumplió la ejecución de esos Acuerdos. Porque muchos de ellos, en los que estamos involucrados, no se han cumplido, desde mi punto de vista.

Entonces, habría que ver cómo se define una estrategia para alcanzarlos.

Entonces, que se ponga en un punto.

- EL PRESIDENTE: Que se incorpore también a Asuntos Generales.

Yo sugeriría que pusiéramos, como segundo punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, la Agenda de Pendientes; el tema de las especializaciones y en este caso de la maestra aquí aludida, Elizabeth, y la carta de la Academia de Economía Política, si están ustedes de acuerdo.

¿Alguna otra propuesta en relación con el Orden del Día?

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Bueno, en ese sentido, no sé si esté en contrapuesto con el punto dos, pero ya se nos viene otra vez encima la Convocatoria para el Ingreso a Posgrado, y bueno de aquí de la Facultad de Economía. Y es una discusión de las pendientes que traemos arrastrando.

La bronca es que ya está abierta la Convocatoria, el examen de admisión ya es el 6 de abril, y no sabemos todavía o cuando menos yo no sé cómo va a estar el criterio de admisión, si se va a cambiar el examen, todo esto que habíamos discutido en torno al posgrado.

Entonces, creo que sería pertinente empezar a dar esta discusión, y que no nos agarre como hace un año.

Si se acuerdan hace un año venimos a discutir con Clemente, etcétera, pero quedamos que íbamos a dar una discusión de largo plazo, y dar movimiento acerca del posgrado, y bueno es el momento en que ya otra vez tenemos encima la convocatoria, también tenemos encima el proceso de admisión y no hemos discutido ninguno de estos puntos.



Entonces, no sé si esté contrapuesto con el punto dos que propuso el licenciado Arroyo. No así, debemos darle un tratamiento específico dentro del Orden del Día, como punto separado.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Es un pendiente urgente, digamos.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Urgente, claro. Ya está la convocatoria abierta, ya hay examen, y no sabemos todavía cómo va a estar la jugada.

Entonces, yo propondría que se pusiera como punto aparte de la Orden del Día, y la cuestión del posgrado; que empezáramos a ver qué vamos a hacer.

- EL PRESIDENTE: Si están de acuerdo en el Consejo, podemos agendar también el punto.

¿Alguna otra observación al Orden del Día? Entonces, le solicitaría al Secretario del Consejo, que desahogemos el Orden del Día de esta Sesión.

*Después de algunas intervenciones de los Consejeros, el **Orden del Día** aprobado por el Pleno del Consejo Técnico fue el siguiente:*

I. Lista de Asistencia

II. Lectura y Aprobación de las Actas del H. Consejo Técnico:

- Acta 04/10 Ordinaria (entregada el 10 de septiembre de 2010)
- Acta 04/10 Ordinaria – Continuación (entregada el 10 de septiembre de 2010)
- Acta 02/10 Extraordinaria (entregada el 17 de noviembre de 2010)
- Acta 02/10 Extraordinaria – Continuación (entregada el 17 de noviembre de 2010)
- Acta 03/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)
- Acta 04/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)
- Acta 05/10 Ordinaria (entregada el 07 de diciembre de 2010)

III. Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Personal Académico

- 1) Licencias;
- 2) Comisiones;
- 3) Períodos sabáticos;
- 4) Cargas académicas;
- 5) Prácticas de campo;
- 6) Recontrataciones;
- 7) Cobro por honorarios;
- 8) Reporte de inscripciones.

IV. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

V. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio

VI. Comisión Dictaminadora

VII. Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2014

VIII. Asuntos Generales

- 1) Renuncia como Consejero Técnico del Prof. Alfredo Córdoba Kuthy, nuevo Secretario Académico de la División de Estudios Profesionales.
- 2) Elizabeth González.
- 3) Carta de Economía Política.
- 4) Posgrado.

- EL SECRETARIO: Muy bien. Buenas tardes.



Simplemente para información de todos, tenemos unos nuevos micrófonos sobre las mesas, porque estamos teniendo un servicio de estenografía, con el propósito de que los argumentos que se viertan aquí sobre los diferentes puntos del Orden del Día y los Acuerdos a los que lleguemos, los tengamos muchísimo más pronto que en ocasiones anteriores.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí. Buenas tardes.

Solamente una pregunta. Nada más que nos informen la empresa que está a cargo del servicio y cuánto se invirtió en eso.

- EL SECRETARIO: Sinceramente lo desconozco, pero ahorita le preguntamos a la Secretaría Administrativa.

No se ha contratado de aquí para siempre, es un primer intento el día de hoy, justamente para ver si conviene o no conviene, incluidos evidentemente los costos.

Muy bien.

En el punto dos, tenemos Lectura y Aprobación de Actas del Consejo Técnico. Ahí están las fechas, entre paréntesis, de cuando se les entregaron a ustedes. No obstante están en sus carpetas, otra vez el día de hoy, esas mismas Actas que se refieren ahí.

Entonces, en un Acuerdo de las Sesiones anteriores, habíamos acordado, en particular del 7 de diciembre, que dado que les habíamos entregado algunas de estas Actas en septiembre, en noviembre y en el mismo 7 de diciembre, que en la Primera Sesión Plenaria de este año, podríamos estar en condiciones de aprobarlas.

¿Preguntaría al Pleno si aprobamos las Actas o cuál es su postura?

Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mira, yo les propongo, señores consejeros, que aprobemos en lo general, las Actas y si hubiera alguna cosa, en lo particular, podríamos checar con la grabación, podríamos hacer los ajustes que fueran convenientes ¿no? Pero que de una vez pudiéramos aprobar ya las Actas en lo general.

- EL PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo con Manuel, pero sí pondría como una fecha límite para hacer llegar observaciones, en lo particular la próxima Sesión de Consejo, por una razón muy simple: porque creo que sí es muy sano que subamos a la página de la Facultad, las Actas de las Sesiones de Consejo, para fines de transparencia y que todos estemos enterados y porque ya hemos visto que también es una buena práctica que nos permite, cuando las Actas no reflejan lo que realmente se acordó en el Consejo, pues que se pueda en un momento dado discutir el punto.

Para que esté disponible ya la versión definitiva, que es la que se sube a la red para todos.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Sí. Yo quisiera comentar, primero quiero reconocer que hay una elaboración de Actas mucho más ágil, y el sistema éste creo que se va perfeccionando, es de hacer ese reconocimiento.

Pero por el otro lado, no sé si un cuadro resumen ayudaría para que nosotros pudiéramos visualizar de manera muy sintética, digamos, problema, debate, acuerdo y procedimiento, porque si no, no tenemos elementos como para tener todos los elementos.

Entonces, yo sí creo que ayudaría mucho en términos de la toma de decisiones y del Seguimiento, tener una síntesis de Acuerdos.

Entonces, esa es una cuestión. La otra cuestión es asociada a esto, el Seguimiento, algún informe de Seguimiento de qué está sucediendo, porque se acuerdan cosas y discutimos temas, discutimos, pero no sabemos qué pasó con todo lo que estamos discutiendo, yo si de repente yo ya estoy muy confuso, porque no sé dónde me quedé y sí creo que en términos, ya sé que es mucho trabajo, ya sé que se ha avanzado en esto, y qué bueno, pero sí me parece muy importante, para hacerlo muy ágil, que un



Seguimiento muy preciso de que los Acuerdos fueron estos, el avance es éste, porque normalmente los problemas se vuelven como que, a presentar otra vez, y sobre todo el tiempo, pues atendemos siempre la coyuntura.

Pues, yo creo que eso ayudaría mucho a tratar de sinterizar en un cuadro muy simple. Problemas, Argumentos, Acuerdos y un Seguimiento, algo así como una visión sintética, propondría que eso nos ayudaría; pero en este caso, son varias Actas y la verdad yo estoy perdido. No sé ni cuáles fueron los Acuerdos, no sé qué es lo que se discutió. Entonces, estoy totalmente fuera.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Sí, yo creo que en este mismo sentido. Yo creo que sí sería importante darle mínimo una numeración a los Acuerdos, para poder dar seguimiento específico, que tiene que estar en función, no sé, la numeración que se escoja, ya sea por Sesión del Consejo o la que se escoja.

Pero sí, efectivamente es una complicación. De hecho, no nos podemos referir específicamente a un Acuerdo, sino que tenemos que revisar todo. Sería importante decir de la Sesión tal, el Acuerdo tres, y ya no habría duda de qué estás hablando y darle un seguimiento mucho más específico a todos los asuntos que se están tratando.

De otra manera, tenemos aquí una serie de Acuerdos que para darle seguimiento, está complicado. Y esto nos permitirá también un poco avanzar en lo que plantea Pablo, en el sentido de que debemos hablar en concreto.

El Acuerdo fulano tal, de tal Sesión, se acordó esto, y ver si realmente se realizaron las acciones que ahí se previenen.

Entonces, en ese sentido es la metodología.

- EL SECRETARIO: ¿Alguien más?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Una propuesta. Bueno, entiendo que las reuniones del Consejo Técnico van a ser las ordinarias, la tercera semana de cada mes. ¿Es así?

Yo propondría, un poco escuchando la propuesta del Profesor Manuel Coello, que después de las Sesiones del Consejo Técnico, que será la tercera semana de cada mes, se tenga el plazo para que las cosas que se acepten en lo general, y que presenten problemas en su elaboración, se tenga la oportunidad o el espacio, antes de que termine la última semana del mes, o sea, la semana inmediatamente posterior, al momento en que se efectúe la reunión, para hacer alguna corrección, algún error, algún gazapo; de manera tal que al fin de cada mes, se tuviera ya la posibilidad de, un poco en el mismo sentido, de subir la información.

- EL SECRETARIO: ¿De tener el Acta?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Sí.

Ahora, quisiera terminar con esta observación.

Estoy encontrando una serie, bueno, en la elaboración general de las Actas que nos pasan, parece una minuta con el recuento de lo que se propuso o lo que se dijo, pero en ningún caso se dice: "Se resolvió o el Consejo votó y decidió en tal sentido"

Entonces, queda como un dato puramente anecdótico. Les voy a poner dos ejemplos y ya encontré tres.

En el Acta 04/10, Ordinaria, de la segunda página, se nos dice en el último párrafo, que los consejeros Normand Asuad, Ciro Murayama y Alfredo Velarde, opinan sobre el contenido de las Actas, proponiendo que éstas recojan los aspectos esenciales y los desacuerdos, así como observaciones que deban quedar en el Acta.

Las versiones estenográficas y videograbadas, estarán disponibles en la biblioteca y en la Secretaría General. El ideal es que no haya duda sobre lo que se discutió, los consensos, descensos y Acuerdos.



Bueno, el tono es tan impersonal, como decir: “Bueno, tres monos propusieron algo, y el Consejo aprobó, el Consejo cuestionó, se propuso estudiar si la propuesta es pertinente o no”

Entonces, como estas formulaciones hay varias. Entonces, por ejemplo en el Acta 02/10, Extraordinaria, página 2, en el antepenúltimo párrafo dice: “El consejero Alfredo Velarde solicita que se establezca un Acuerdo explícito de este Consejo, de no brincarse al Consejo y llevar asuntos al Consejo Académico de Áreas de las Ciencias Sociales, lo que obliga a la administración a que mientras no se haya discutido todo lo relacionado con el Programa Único de Especializaciones, no se haga ningún movimiento ante el CAACS.

De nueva cuenta, queda anecdóticamente, un loquito del Consejo Técnico, dijo que no la chiflen que es cantada, pero no se dice nada de que el Consejo le pareció pertinente que el Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la UNAM, tiene la soberanía y la potestad para decidir qué aspectos turna y desahoga hacia el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales. ¿Me explico?

Entonces, el tono en que está planteado es puramente enunciativo, sino ofrecernos una noticia en cuanto a cuál es la posición que en el Consejo Técnico se guardó sobre este particular.

Tercer ejemplo, que ya no leeré, pero que también está en las Actas, ahora que los consejeros tengan tiempo de revisarlos, al fin que van a tener una semana, nunca un espacio mayor a éste, se refiere el caso de un supuesto seguimiento que yo no sé si es cierto o no es cierto, a propósito de la compañera atropellada, y es como si estuviera leyendo el Ovaciones de hace un mes, en que dice que un wey se pasó un semáforo dentro de la Facultad, o del carril confinado y golpeó a una alumna y que hubo que enviarla a una clínica privada.

Se ha fincado alguna responsabilidad laboral, a un personaje que se sabe que es empleado administrativo de la Universidad, y que tiene relación con la Cúpula Charra, del Sindicuento ¿o no?

Entonces, yo creo que en general nos vamos a encontrar a la hora de la presentación de las Actas, con *tutti quanti*, ejemplos.

Entonces, yo creo que el sentido lo digo porque sé que no es un trabajo sencillo, y seguramente hay compañeros que al servicio de la administración han sudado la gota gorda, para traer las Actas más elaboradas, que la Relatoría no peque de descriptivista, y que sí comunique al Consejo Técnico el sentido de las decisiones que se tomen; digo, cuando se vote incluso, ofreciendo el recuento de cuánto se votó, quiénes votaron, en qué sentido.

Porque de lo contrario es una minuta que describe, pero que no rinde cuenta explicativa del sentido de las decisiones que toma este Órgano.

Nada más.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Perdón, quería comentar sobre el punto. Efectivamente, creo que en ese sentido va la propuesta. Es decir, que se vea claramente cuál es el Acuerdo.

Porque si revisamos cada una de las resoluciones, precisamente lo que vemos es una cuestión anecdótica, como efectivamente se comenta y no se ve cuál es el Acuerdo en concreto.

Entonces, creo que esto sí es muy importante, para dar operatividad, sobre todo y como comentas, Leonardo, para dar transparencia y para dar seguimiento, si no, no hay manera de hacer estos tres elementos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo creo que podríamos cerrar esto diciendo que hay un esfuerzo, hay un trabajo; lo único que tenemos que es utilizar una metodología un poco diciendo: “Se discutió tal tema, participaron los consejeros fulanos, expusieron esto y el Consejo Técnico tomó la siguiente determinación, a través de una votación” No sé, y se dice cómo se tomó la votación, cuántos votaron y ya.



Yo creo que este procedimiento en todos los casos nos podría ayudar mucho, ya hay un trabajo muy importante adelantado, podemos dar estos elementos y con esto cerráramos las Actas.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí. Bueno, a mí me gustaría puntualizar sobre un aspecto que tiene contenido en el Acta 04/010, y sé que se va a desahogar, pero lo menciono por la importancia del tema.

En la página 2, en el punto 5, numeral 4, se menciona que se va a continuar con el proceso de indagación de la presunta alteración del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 02/09 del pasado 14 de mayo, y se espera que los consejeros estudiantiles, quienes hicieron la observación, entreguen evidencia adicional para poder continuar con la indagación.

Yo recuerdo que no había quedado como más o menos en este sentido el Acuerdo de la Comisión de personal académico, y para evitarnos como los dimes y diretes de cómo había quedado, particularmente solicito una reunión con el abogado general, con el Secretario General, con los consejeros que quieran, para que entreguemos ese material, nosotros estamos en la idea de que se nos iba a solicitar, ya tiene desde junio del año pasado, y no se nos ha solicitado.

Entonces, sí quisiéramos entregarlo para que ese proceso indagatorio, que además no se dice si se abrió un Acta al respecto, y si se abrió, debería de contener además del número del Acta, que pueda continuar desarrollándose, y se finquen las responsabilidades correspondientes. Hecho fue lo de la adulteración del Programa Único de Especializaciones.

- EL SECRETARIO: ¿Algo más sobre esto? Evidentemente para mejorar el...

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Perdón, profesor, sobre eso nada más, un poco alongando lo que venía diciendo sobre la compañera de la Facultad atropellada, ya revisé aquí en el Acta 04/10, Ordinaria, y ni siquiera en el Acta está el nombre del trabajador de la Universidad que atropelló a esta compañera.

Entonces, pareciera que la Dependencia de origen, o en la Facultad no se hizo la pesquisa lo suficientemente fina, para saber quién es el responsable de esto, porque esto parece que se va a las calendas griegas, y parece la doceava, a donde me turnaron hace poco porque me negué ir al alcoholímetro, porque no estaba pedo. (Risas)

Entonces, me turnaron a la doceava, y el juez, por falta de méritos, me dejó ir. O sea, es surrealista, pero así fue.

- EL SECRETARIO: Muy bien, eso también quedará en el Acta. Lo digo muy seriamente, tomo las observaciones que han hecho para tomar en consideración los puntos de discusión, los argumentos vertidos en consenso, disenso o en Acuerdo, en disenso de cada uno de los puntos, y como lo han señalado, numerar cada uno de los Acuerdos para que sea fácil con número de Acta, número de Acuerdo, hacer el seguimiento en un solo cuadrito para beneficio de todos.

Eso debemos de hacerlo, y se hará en las siguientes ocasiones, con estas Actas también.

- EL PRESIDENTE: Y si no hubiera objeción de ningún consejero, que se asiente como Acuerdo del Consejo Técnico.

- MANUEL COELLO CASTILLO: ¿Quedamos en los tiempos y en la forma?

- EL SECRETARIO: Sí.

Entonces, seguimos al punto III de nuestro Orden del Día. Se refiere a la propuesta de Acuerdos a este Pleno, proveniente de la Comisión de Personal Académico.

Ahí hemos sintetizado en un cuadro, todas las propuestas de Acuerdos, evidentemente en forma agregada, y en las hojas que siguen, están cada uno de los detalles de los puntos específicos que corresponden a los profesores, en relación con solicitudes para concluir



tesis, sea de licenciatura, maestría o doctorado, informes de reincorporaciones, una vez que las han concluido o que han regresado de conferencias y seminarios, informes de reincorporaciones, una vez que han regresado también de sus comisiones, no sólo de las licencias.

También se refiere a informes y reincorporaciones de períodos sabáticos, así como solicitudes para gozar de este sabático y diferimientos del mismo, Cargas Académicas, solicitadas por algunos miembros del personal académico, en relación con prácticas de campo, recontrataciones.

El asunto de recontrataciones, se pone un cuadro sintético también hasta el final de este conjunto de hojas, al final de todos los Acuerdos del personal académico, está la lista de recontrataciones, y se pone aquí también lo relacionado con solicitudes de cobro por honorarios por diferentes conceptos, sea por dar clases en diplomados o por participar en asesorías, consultorías de profesores de la Facultad, y Asuntos Generales que también su desglose está en las hojas que siguen.

Entonces, preguntaría a los miembros aquí presentes de la Comisión de Personal Académico, si tienen algo que añadir, o hacer algún énfasis particular de la Propuesta de Acuerdos de la Comisión.

Si no fuera el caso, no sé si los consejeros estén dispuestos a aprobar en lo general. Todos estos casos evidentemente fueron discutidos ampliamente en la Comisión.

Se propone que sean Acuerdos del Pleno; entonces, preguntaría si el Pleno está dispuesto a aprobar en lo general estos Acuerdos.

Por favor.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo creo que hay algunos casos que merece una explicación al menos, en específico yo la pediría.

Y después de una aprobación en general, yo tendría una intervención sobre políticas de contratación.

La cuestión específica es justamente en cobro de honorarios, hay varios, dice: "Autorización, cobro de honorarios" Y ahí hay unos que son por cursos, como Martínez Fagundo, y hay otros que descubrimos a un personaje que ya habíamos ubicado en alguna sesión anterior, es un profesor de asignatura que hace proyectos, y que hace un proyecto en la primera autorización que se llama Actualización de la Guía para Integrar Libros Blancos de Recurso FONDEN, cien por ciento federales.

El segundo proyecto es Evaluación Externa de Diseño, Operación y Resultados de Percepción del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de Participación Social.

El tercero es Estudio sobre la Percepción de los Afiliados al Programa de Seguro Popular, a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la Secretaría de Salud, y creo que nada más.

En una sesión anterior, habíamos tenido un listado hasta de 18 proyectos en una sola vez, del propio proceso González Ibarra, y eran mucho más variadas las temáticas, y pues es un profesor...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Eminencia.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: No, evidentemente yo creo que, aquí incluso, sin hacer ningún adelanto ni nada, lo único que acordamos en este sentido, era que el Consejo no autorizara esos honorarios, no sé, pero no los autorizamos y se iba a rendir un informe específico sobre la razón de operación de estos proyectos, no sólo los de González Ibarra, sino todos los demás, para ver que el Consejo Técnico estuviera enterado de cómo es que operan la asignación, ejecución, incorporación de profesores, los asuntos específicamente de la incorporación de académicos, de alumnos, en este tipo de proyectos; o sea, todo lo relativo a lo que significa una instancia de evaluación de diseño, evaluación y ejecución de proyectos, que en un momento dado la Facultad había diseñado incluso un fideicomiso de vinculación para que esto operara.



Ese Fideicomiso desapareció después de un Centro de Vinculación, y ahora parece ser que hay una condición de operación de estos proyectos, que yo sí, antes de calificarlo, o sea, no quiero calificarlo ahora, quisiera información definitiva, pronta, porque eso lo tratamos hace bastante tiempo, y no tenemos información y vuelven a presentarse para su aprobación.

Aquí le recuerdo a la Comisión que este asunto había sido así tratado en el Consejo Técnico. Hay otros asuntos de honorarios que son de profesores, en eso no hay caso, ni tocarlos.

Entonces, sí me gustaría una explicación y propongo el Acuerdo, idéntico al pasado en el sentido de ese tipo de proyectos.

Quiero también un informe, para este asunto del PRIDE, que parece que hubo una modificación de convocatoria, nos enteramos. Entonces, yo metí mis papeles mucho antes, porque salí fuera, y entonces me enteré que había habido una corrección de los términos.

Sí me gustaría que el Consejo Técnico estuviera enterado de cómo se modificaron los términos de la calificación del PRIDE. Aquí están los que presentamos documentos en la aprobación de la Comisión, pero creo que hay algunas alteraciones o cambios respecto de este tema.

Entonces, en principio yo quisiera información específica de estos dos temas, que tratan aquí en este paquete de temas, y después yo quisiera conocer, hay unas prácticas en estas contrataciones que son ya de hace algunos años.

Por ejemplo, todas las comisiones para realizar estudios e investigación en instituciones extranjeras, o la aplicación de artículos específicos para concluir tesis de maestría y doctorado o para concluir tesis de licenciatura.

Generalmente tengo entendido que muchos de estos son diversos tipos de contratación, en función de si es ayudante, asignatura, y de tiempo completo.

Si nosotros seguimos aprobando y aprobando, yo tengo la impresión que se está acumulando en una masa de compañeros, que es parte de un programa de becas padrisimo.

Si tuviera un sentido y una política de reutilización o de reincorporación de esos compañeros, maravilloso; pero si nada más damos licencia y damos licencia, entonces, yo quisiera preguntar si la Comisión tiene la medición con variables de contratación del número de profesores, etcétera, de lo que ha implicado, lo que implica en términos de número de personas, de presupuesto, en fin, de estas cuestiones, porque yo creo que eso puede tener un impacto importante en lo que es la contratación.

Al respecto también, en otros aspectos, hay por ejemplo en recontrataciones que hay un histórico cuadro de técnicos académicos, que siempre los aprobamos, yo quisiera ver si se revisó o si hubo una instancia que hiciera la revisión de los Informes Laborales de los técnicos, porque platicando con uno de ellos que está aquí, que me pidió, me dio una carta incluso, José Roa, yo le decía: "Bueno, el problema no es que recontratemos, sino a mí me gustaría ver si un profesor, un técnico académico que tiene 50 y tantos años de edad, que tiene muchos años de estar en la Facultad, que participa como docente, como técnico académico, si sus labores como técnico son cumplidas o no son cumplidas, o si solamente le pagamos como docente a cargo de una plaza de técnico académico.

Eso es una cuestión de política académica de contratación de los técnicos académicos y la definición de sus actividades, de sus acciones en términos de que somos responsables, como Consejo Técnico, de la Administración del personal académico.

Y la verdad, volver a probarlos otro año, pues hasta el año que entra viene otra vez la contratación de los 15. Hay muchos artículos 51, bueno, no muchos, hay como cuatro artículos 51.

¿Se va a sacar concurso? Yo diría que sí, pues ya urge que saquemos los concursos. Hay que ver cómo se está moviendo.



Un caso de recontractación debiera ser el caso de Elizabeth, la compañera del incidente de especialización. También me gustaría saber qué pasó, se presentó o no se presentó. O sea, son detalles que creo que es muy importante que el Consejo Técnico tenga los aspectos específicos, y después si hay políticas generales de contratar.

Me interesaría mucho que el Consejo Técnico dispusiera una contratación de personal académico de carrera, de menos de 40 años, por ejemplo, de jóvenes, porque si se dan cuenta, ya se nos acabaron los jóvenes profesores.

Entonces, vamos a batallar para el próximo Premio Universidad Joven Distinguido, o vamos a pedir una prórroga que se le dé a los 42 o a los 50, porque son jóvenes.

Entonces, hay que buscar un tratamiento que es el análisis, y eso me gustaría que lo hiciera la Comisión de Planta Docente.

A propósito de la contratación, si tenemos una política general del trabajo académico; o sea, porque somos re buenos para probar, y para revisar, pero no estamos dando como Institución colegiada de la Facultad, una determinación de política académica en la Facultad, que es diferente a muchos. Esto es muy importante, porque luego se siente un total desprendimiento de los profesores, de la Institución, porque no son parte de ningún proyecto, en ningún programa.

Las áreas están muchas integradas, pero otras desintegradas. Entonces, cuál es la política general, que el Consejo Técnico tiene en el tratamiento de todo el personal académico de la Facultad.

A mí me gustaría mucho que en lugar de estar aprobando en lo general y de oficio todas estas cosas, retomáramos la parte sustantiva que le toca a un órgano colegiado de una Institución como ésta. Siento que el anterior Director esto se lo pasó por el arco del triunfo y debiéramos de buscar una política esencial, el Director que nos proponga una política específica de tratamiento de estos casos de contrataciones.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mire, a ver, Consejeros. Nosotros como miembros de la Comisión de Personal Académico, una de nuestras tareas fundamentales es trabajar sobre los lineamientos que tenemos.

Indudablemente cuando el Profesor Juan Pablo Arroyo dice: "A ver, ¿qué hacemos con los proyectos de investigación, cuando se nos presentan como cobros?" Que un profesor se los presenta que va a cobrar.

Lo hemos dicho en la Comisión y lo ha dicho este Consejo Técnico, que tiene que revisar cuál es la política Institucional de la Facultad para los proyectos de investigación.

Es más, tomó la determinación que mientras no se discutiera esto, en este caso muy concreto, no se autorizara. ¿Saben qué nos contestaron? Que ya se había cobrado.

Cuando nos lo pasan a la Comisión, lo que se nos dice es que el profesor tiene derecho, porque es una cuestión administrativa.

Lo que nosotros ¿qué estamos diciendo? En la Comisión no podemos trabajar si no tenemos los elementos, y los elementos que nos permiten trabajar, es que tengamos una discusión sobre esto. Yo pensé que se iba a tratar este problema, cuando llegáramos en los pendientes, porque éste es uno de los pendientes fundamentales.

O sea, cómo generamos una política institucional de la escuela, que habrá las posibilidades de aumentar los procesos de investigación y de relación de la Facultad con Instituciones nacionales y extranjeras, etcétera, donde la Facultad como un proyecto de investigación trabaje, y por el otro lado, no se cierre la posibilidad de que profesores individualmente también tengan proyectos de investigación, pero que tengamos dentro de cuáles son las prioridades y hacia dónde queremos trabajar como Facultad y en los proyectos.

Esta es la discusión de fondo, y esta discusión indudablemente no la puede dar la Comisión de Personal Académico, hay que darlo en el Consejo Técnico.



Esta es la discusión que tenemos que dar, yo lo pondría como uno de los pendientes importantes y con eso... pero no podemos parar la vida de la Facultad.

Entonces, tenemos que resolver una serie de cosas, mientras se da esto, con los elementos que tenemos.

Lo que estamos haciendo es casualmente eso, lo que hace esta Comisión es casual, qué bien, hay que discutir. Pongámosle los pendientes, este es uno.

El segundo aspecto que dice el Profesor Juan Pablo, que tiene mucho sentido, dice que el problema que hemos discutido tantas veces en la Comisión, licencias y comisiones. Tenemos el EPA, tenemos esto, los derechos y las obligaciones que tienen nuestros profesores.

Pero hemos dicho que cuando un profesor va a dar una conferencia, va a dar un curso, decimos que debe de haber una política institucional, que regule esto; porque de repente tenemos algunos profesores que salen dos o tres veces, o cuatro veces al semestre y de repente tenemos una serie de profesores que poco salen.

Y lo decíamos en la última reunión de la Comisión: acuérdense que lo prioritario no es que los nuestros profesores vayan a dar conferencia, sino los contratamos para la docencia, como el elemento prioritario.

¿Aquí qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que discutir este punto para tener un marco regulatorio ante los que nos piden licencias y comisiones, y esto es muy importante.

Nosotros desde la Comisión decíamos: Cuando un profesor salga y vaya a exponer una conferencia, que nos entregue cuando se vaya, el Acta de la Conferencia, pero que cuando regrese nos entregue la conferencia para que nuestros estudiantes sepan qué fue a presentar a nombre de la Facultad y qué es lo que están discutiendo nuestros profesores.

Porque se van nuestros profesores y a veces dicen cosas muy importantes, tal vez a veces no, pero la escuela no se entera, nunca queda.

Entonces, decíamos que eso se suba a la página de la Facultad en una liga de la Facultad y que esto nos permita poder avanzar.

Entonces, ¿qué hacemos, profesor, qué hacemos con esto? Con los elementos que tenemos, damos licencias y comisiones.

Cuando estamos hablando de algo que es sumamente importante, y lo discutimos en la última reunión, les damos comisiones con goce de sueldo a estudiantes que están haciendo maestría o doctorado en la Facultad o en el extranjero.

El profesor nos dice cuánto nos cuestan esos recursos, y nos dice: "Tiene sentido seguir dando esas licencias, cuando podemos tener saturados y no lo vamos a poder reintegrar a la Facultad" Y ésta, la discusión es muy clara.

Fijense bien. Nos acaban de decir, hay una resolución desde Rectoría, que decíamos en la Comisión que hay que ver.

Cuando nosotros dijimos esto, porque se nos presentó un caso en donde mandamos a un joven a estudiar, regresa con doctorado, se va cuando es ayudante, regresa con doctorado y cuando regresa nos dice: "Yo quiero integrarme. ¿Qué me ofrecen?" Y la Facultad no le puede ofrecer nada, más que regresar como profesor ayudante.

Es más, el profesor nos dice: "Yo les doy un curso y no les cobro" No, porque deja afuera a un profesor.

Entonces, la pregunta es entonces ¿para qué mandamos a estudiar? ¿Saben lo que nos mandan a decir desde Rectoría? Que el objetivo central de la Universidad y de la Facultad, es por más recursos altamente calificados, no para la Facultad, no para la



Universidad, sino para el país, y que con eso se cumple el objetivo; y que por lo tanto no son recursos ni tirados a la basura, sino que es el objetivo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, quedamos que íbamos a ver el dictamen. Hasta ahí está bien, lo que no está bien es si decidimos que no invertimos en esto.

Perdón, Manuel.

- EL SECRETARIO: Nada más, Manuel, perdón, una interrupción adicional. Es sólo, tratemos de abreviar cada uno de nuestras intervenciones, para que no se nos prolongue muchísimo, pero adelante.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí. Yo trato de describirles un poco, porque de repente como se presenta el problema, parece que nosotros sólo viéramos las cosas y dijéramos: "Sale" No, estamos revisando todas las cosas, y entonces desde ese punto de vista, creo que tiene sentido y tiene consistencia esto.

En el caso de los técnicos académicos, están los informes, y están los informes no por docencia, sino por las actividades y el área donde están adscritos los profesores.

Entonces, hay casos, en el caso que planteabas, el caso del Profesor José Roa, hay un problema que lo vio la Comisión para hacer un proceso de regularización de su expediente y que se aprobó.

Entonces, hemos revisado todo esto con mucho cuidado y se los planteamos con todos los elementos ahí.

Me parece que si no lo vemos así, daría la sensación que la Comisión, por inercia aprueba las cosas cuando no es así.

Y la mayoría de los profesores que están ahí, en el caso de los técnicos académicos, quieren concursos de oposición. Entonces, volteemos a ver los casos, para no hacer afirmaciones tan en lo general.

Entonces, yo sólo pediría eso, se hace un gran esfuerzo en la Comisión, se trabaja y se presentan las cosas.

Creo que hay una buena fundamentación, pero necesitamos indudablemente lineamientos generales, que son los pendientes que tenemos que agendar para generar la política institucional de la Facultad.

Gracias.

- EL SECRETARIO: Toño, Normand y Yolanda.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Voy a tratar de no entrar a las precisiones, porque precisamente el argumento le da respuesta a las dudas que tiene el Profesor Arroyo, pues evidentemente que entraríamos a este tipo de particularidades, y de estar dando precisiones.

Trataré de no entrar en este terreno.

Lo que sí es importante que ustedes estén enterados, es que la Comisión ha tratado de hacer el mejor papel, y hacer toda la revisión de los documentos de los cuales hemos tenido acceso, y tratar de resolver en el mejor sentido posible, para no dañar a los profesores y que caiga esto dentro del mejor terreno del EPA o de las relaciones contractuales.

Entonces, en ese terreno nos hemos movido. Y yo creo que no nos sentimos, en lo más mínimo, agraviados de que hemos hecho las cosas a la ligera. Yo creo que hemos trabajado y trabajado lo mejor posible, no quiere decir que al 100 por ciento, probablemente. Necesitamos muchos más elementos.



Pero yo creo que el problema central se ha traducido a la falta de hacer verdaderamente una política institucional por parte de la Facultad, y ahí al menos hasta el momento, no nos cabe la menor duda de que las autoridades están haciendo el esfuerzo de acercarnos los materiales, acercarnos la información, sin llegar a ser todavía lo deseable.

Y yo me refiero en concreto a la preocupación que tiene el Profesor Arroyo, de un Acuerdo que ya habíamos tomado respecto a los convenios. Efectivamente ahí sigue existiendo esa laguna, no tenemos información bajo qué criterios se establecieron los convenios; sin embargo, son convenios a los cuales nosotros no tenemos más que convertirnos en la oficina de trámite, de recibir el documento y ni siquiera. No se informan, no tenemos la facultad de decir que estos recursos no pasan.

¿Por qué? No sabemos el fundamento. El asunto es que a través de los convenios que se han establecido entre facultad y otras instituciones, es como en particular este convenio del Profesor González Ibarra, cae.

Entonces, yo ahí sí reiteraría en que debemos, así como tomamos el Acuerdo en la reunión pasada de que no íbamos a permitir que profesores se fueran a un programa que no sabemos con claridad de qué se trata y parece ser que está a nivel de bachillerato, no vamos a permitir más ni licencia o comisión, o el caso que sea, porque no nos vemos beneficiados en ese sentido.

Y por lo mismo yo al Consejo le pediría eso, que tomemos el Acuerdo de no permitir un cobro más del convenio que exista el centro que dirige el Profesor González Ibarra, hasta no conocer la esencia del punto.

Y ahí sí yo lo exteriorizo, porque yo creo que sí es importante que le entremos, pero le vamos a entrar, siempre y cuando haya la información.

Respecto a la cuestión de las contrataciones y recontrataciones, creo que simple y llanamente abreviaré un poco en el sentido de que Manuel Coello decía.

Creo que si bien es cierto, nos hace falta profundizar y rescatar elementos que nos combinen a hacer una buena política institucional, pues está ahí una larga agenda que tenemos y que le tenemos que entrar. Desgraciadamente por lo que sea, pues los tiempos nos rebasan, los casos que tenemos que tocar, como decía Manuel, a veces son urgentes y les tenemos que dar respuesta y no hemos podido entrarle a ir discutiendo esta agenda que tenemos y que está pendiente.

Pero de que todo esto está contemplado, pues está contemplado. Nada más el problema son los tiempos.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Bueno, creo que esta discusión ya la tuvimos hace como un año, o más, no sé cuánto. Pero yo sí voy a externar una preocupación, porque sigue esto y siento que hay una administración por crisis; la comisión hace mucho valida cosas que desde mi punto de vista no es competencia; o sea, debemos de validar, pues debe haber una instancia operadora que tome decisiones al respecto.

No puede ser que toda la parte de las decisiones, tengamos un área administrativa que opera, y después la Comisión que tiene que replantear y revisar todo.

O sea, me parece un desgaste, entonces creo que la función del Consejo Técnico son las políticas y la ratificación y checar de que se cubran las políticas.

Y bueno, hace mucho la Comisión de Plantas, y no estoy acusando, pero hace muchísimo que desde mi punto de vista ni siquiera correspondería, porque estar metido a estar haciendo todo esto, sin los elementos, mientras que tienes áreas operativas funcionales encargadas de eso, que no sé por qué no hacen las labores, para hacerlo también es necesario y ver quién está ratificando la política, entonces se vuelve esto un problema muy complicado, porque nosotros somos funcionarios que nos reunimos una vez cada mes, tomamos los datos, los elementos, la Comisión se mata ahí tratando de generar información, las comisiones tratando de ordenar, apoyándose en algo.



Hay una política que favorece, entiendo, el desempeño de los profesores implícito, si cubre con los derechos y el personal que tienen derecho, han trabajado bien, debemos de proteger.

Un poco es eso lo que yo siento, que es implícito. Pero por el otro lado, no está el área operativa y entonces es una, me da la impresión, de que es un trabajo doble, porque hay un área administrativa que debería de cubrir un área de ratificación y que nosotros podríamos ratificar esos Acuerdos y decir: "Estamos bien, está bien, está cubriéndose" Y ya.

¿Quién se responsabiliza de esto? Fulano, y está diciendo tal cosa y en base a tal argumento, la pasa, ahí está el Vo.Bo. de nosotros, y ahí está. Pero llegar y sentar y tratar 25 asuntos, me parece muy poco práctico.

La otra cosa, eso quiero señalar, ya lo habíamos discutido hace mucho tiempo, pero yo creo que como que no podemos todavía solucionarlo.

Entonces, sí me gustaría que de alguna manera nos aproximáramos; yo no tengo ahorita muy claro sobre qué bases, pero lo que sí tengo claro es que si hay una petición, tiene que pasar por las áreas operativas, administrativas, y la ratificación que tiene dar el Consejo, el Consejo tiene que hacer las políticas, y bueno, el checklist, cubre y cubre y cubre; no tratar de establecer políticas a la vez que se genera la Comisión, pero es un trabajo terrible.

Tengo que saber la operación, tengo que fijar las políticas, y tengo que calificar. Entonces, ¿para qué están las otras áreas?

Entonces, sí creo que hay ahí un problema serio.

La otra parte que me preocupa es, yo no lo tengo claro, por ejemplo, en el caso del maestro. Son como contrataciones individuales, si llevan a la representación de la Facultad o no, este caso de González Ibarra.

Son proyectos personales, representan a la Facultad y nos comprometen, es el sello de la Facultad, o es el sello de él. Y lo mismo con todas las participaciones, porque de alguna manera, durante mucho tiempo nosotros hemos participado en un juego que nos deja un margen de participación individual y cubrimos con tiempo.

Pero entra la parte esta de la representación de la Facultad. Entonces, esto es una cosa delicada, porque si yo voy a hacer un trabajo y el trabajo no es de calidad, y representa a la Facultad, pues van a decir que todos somos una bola de burros, porque alguien está haciendo algo.

Y esa parte sí me preocupa mucho, porque en qué carácter se está dando. Y no sé si eso es claro.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Perdón, Normand, una moción. Eso es lo que decimos que tenemos que discutir, que lo agendemos.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Ya lo sé, pero yo lo que estoy diciendo es que seguimos en la misma lógica inercial desde hace un año; a la Comisión yo no estoy cuestionando su trabajo. Lo que estoy diciendo es que hace mucho trabajo, porque las áreas administrativas no hacen su parte, nosotros ratificamos la función, o no sé si la política sea que todo tiene los permisos que son tan especiales...

- EL PRESIDENTE: Todo tiene que pasar por el Consejo, Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Sí, pero antes la Administración lo tiene que ratificar, sí cubre esto y sí cubre lo otro, está bien esto y entonces ya lo pasa al Consejo y nosotros lo ratificamos.

Pero no hacer todo desde abajo; lo que a mí me cuesta mucho trabajo, porque creo que estamos duplicando esfuerzos.



- EL SECRETARIO: Permíteme tantito Manuel. Estas son atribuciones del Consejo Técnico que no puede suplantar la Administración. Y en todo caso, yo lo que diría es que si hay una Comisión que ha sido constante, que se reúne con regularidad, y que disfruta inextenso estos temas, generalmente se reúne a la 1:00 de la tarde, y hay veces que han terminado a las 5:00, pasadas las 5:00 de la tarde, es esta Comisión, y es algo que hay que hacer.

Es preferible pecar, en todo caso, de exhaustividad que de opacidad en estas materias. Pero también podría ser mucho más operativo la discusión de este tipo de asuntos si el Pleno, le concediera un voto de confianza a la Comisión, precisamente porque la Comisión discute exhaustivamente todos estos puntos.

Pero hay una normatividad en relación a las licencias, las Comisiones y todos los asuntos que se tramitan dentro de la Comisión, que es competencia del Consejo ver.

O sea, no es que la Administración, en ese sentido no haga; puede evidentemente, y aquí ya se ha dicho, aportar mayor información y mayores elementos a la Comisión, pero es una atribución del Consejo que en este caso puede delegar y así lo ha hecho en muchas materias la Comisión, pero la Comisión tiene que ser la que decida.

En eso no podemos nosotros y sería indeseable al revés, que la Administración usurpara funciones del Consejo Técnico.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Déjame aclarar una cosa, yo no estoy suponiendo quitar esas funciones. Yo lo que estoy diciendo es que la Administración sea un filtro inicial y que presente la información con las políticas claras, y que nosotros ratifiquemos eso, y me da la impresión, a lo mejor estoy mal informado por lo que veo, que ese proceso no se da. Entonces, todo llega al Consejo Técnico y entonces se arrastra aquí todo.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Profesor, lo que lleva a la Comisión de Personal Académico es bajo propuesta del Director.

- EL SECRETARIO: Manuel, perdón, estamos todavía dos miembros de esta Comisión, la consejera Yolanda Trápaga, después sigo yo. Espero que queden algunas cosas claras en relación a esto que se viene diciendo.

También sigue posteriormente José Manuel Flores y luego Alfredo Velarde.

Entonces, Yolanda, por favor.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Esta Comisión es la que más volumen de trabajo tiene.

- INTERVENCIÓN: Y trabajo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bueno, pero el volumen te da la necesidad de muchas horas.

Entonces, está filtrado por la administración todo lo que recibimos, se ve que se cumpla con los requisitos para hacer las solicitudes, etcétera. Sin embargo, lo que es cierto es que nos falta mucho en términos de una política de la Facultad, que al mismo tiempo que no la podemos generar nosotros, sí la podemos proponer.

Entonces, mi propuesta ahora sí, es que de todos estos puntos, el Consejo nos autorice a ir a hacer un marco para la discusión, porque si lo discutimos como lo estamos discutiendo, pues es de idiota.

Entonces, que el Consejo nos diga: "Están autorizados para proponernos un marco para discutir todos estos puntos, los técnicos académicos, todo" Y entonces, nosotros generarlo con los elementos que hemos tenido en cuenta, los pros y los contras, porque hay cosas que nos atorran horrible, y siempre actuamos con el abogado aquí: "Abogado esto, abogado lo otro"



Entonces, esa es mi propuesta para que no sigamos sin sentido, porque todos tenemos razón en lo que estamos diciendo y al mismo tiempo nos falta el panorama general.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Ahí, una pequeña moción de procedimiento, si me permite.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Hacia mí?

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: No, en general.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, pues yo estoy hablando. Espérame, después.

Si es general, no es así mí. Entonces, yo solicito que el Consejo considere que nosotros como Comisión, y los que se quieran sumar, porque hay muchos puntos finos que involucran a otras comisiones.

Hagamos esta propuesta, un marco para la discusión con los elementos legales, con los elementos que conocemos y que en ese momento agendamos la discusión, con el objetivo de tener una resolución y que apliquemos ya una política.

Yo propongo y que ya no sigamos bordando.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Ahora, si me permiten, mi moción de procedimiento, miembros del Consejo.

Efectivamente, como ha mencionado ya el Profesor Normand Asuad esta discusión y es de largo aliento; llevamos ya más de un año discutiendo este punto. Todos estos puntos que ponen sobre la mesa, yo ya los he escuchado y son problemáticas que efectivamente existen y que no hemos podido dar solución.

El problema es que yo veo dos órdenes de discusión y bueno esta es mi moción de procedimiento, una parte es la cuestión de la operatividad de la Comisión del Personal Académico y es una cuestión que yo creo que la misma Comisión tiene que resolver. Y la otra parte es una parte de diseño de la política institucional de la Facultad, que tiene que ver con todo y los convenios de las políticas de investigación etcétera, que yo esperaría que estuvieran reflejados en el último punto que vamos a ver el día de hoy, que es el Plan de Desarrollo Institucional, la versión final que hoy se nos presenta y que supongo que se va a generar una Sesión Extraordinaria para su discusión.

Entonces, son dos órdenes de discusión; yo te diría que ahorita no los mezcláramos como lo estamos haciendo aquí, porque nada más vamos a estar perdiendo el tiempo.

Creo que la Comisión de Personal Académico debe de encontrar ella misma la mejor forma de organizarse y de trabajar y ver cuál es la mejor relación que existe con la Administración.

En ese sentido yo les doy evidentemente mi voto de confianza, y por otra parte, y las cuestiones que sí tiene que ver con la política de la Facultad, que sí tiene que ver con cuestiones institucionales, y supongo que estarán reflejadas en el Plan de Desarrollo Institucional, y si no están reflejadas en esta versión, tendremos que dar la discusión una vez más, para que se incluyan estas políticas de diseño de la Facultad.

Entonces, yo pediría que no siguiéramos en este punto, bordando sobre lo mismo. Es una discusión que ya vimos hace un año y que no hemos avanzado, sí, pero que aquí no vamos a avanzar de la forma en que lo estamos haciendo.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Otra de procedimiento, para avanzar. Yo pido disculpas por la forma en que hice la intervención, porque eso generó la discusión en lo general del tema.



Propongo que se vaya por punto, porque hay muchos aspectos que no están en cuestionamiento, y que en cada punto se determine, muy brevemente, ahí hay que fijar una política y que se haga el encargo a la Administración y a la Comisión correspondiente, que conduzcan el diseño de una política o un marco de política para esos fines.

Pero por ejemplo, períodos sabáticos ahí, no tenemos nada que decir, ahí hay que conocer y hacer que la gente cumpla.

Entonces, cada uno de los temas que avancemos, y en cada tema, señalar dónde se precisa, diseñar una política específica, como Acuerdo del Consejo Técnico.

Eso nos va a permitir avanzar rápidamente y puntualmente avanzamos en los temas de la Comisión que son bastantes.

Sugiero como procedimiento ese mecanismo. ¿Están de acuerdo?

- EL PRESIDENTE: A ver, toma la palabra Eduardo Vega.

- EL SECRETARIO: A ver, yo estoy de acuerdo, pero confieso que sí quisiera decir algunas cosas, porque siento que puede haber una mala interpretación del funcionamiento de la Comisión en este Pleno.

No digo que sea la motivación inicial del Profesor Juan Pablo Arroyo, o las observaciones que vierte el Profesor Normand Asuad.

Pero sí quisiera atenderlas, porque me preocupa que quedara mal interpretada al funcionamiento de la Comisión, y después me parece muy pertinente que vayamos rápidamente punto por punto.

Rápido lo digo. En primer lugar, las atribuciones de esa Comisión de Personal Académico, son exclusiva y estrictamente académicas. En varias ocasiones, por la fuerza de los argumentos, nos hemos visto ya empantanados en la discusión estrictamente o laboral o incluso presupuestal, porque está vinculado todo.

Por fortuna el abogado nos acompaña en todas las reuniones, y nos hace siempre los señalamientos de cuando estamos ya trascendiendo esas fronteras, y dado que es una Comisión de Personal Académico nos tenemos que ceñir a lo estrictamente académico.

Entonces, eso en un primer apunte, para que no se diga o no se suponga que no vemos lo presupuestal o lo laboral, porque no queremos, sino porque no nos compete.

Estrictamente es a la Administración a la que compete este tipo de cosas, y al Consejo Técnico, cuando proceda.

Segundo punto. A este Pleno, como en cualquier otra Comisión, sólo traemos las propuestas de Acuerdo.

Todos los asuntos rechazados no los traemos, porque justamente no son propuestas de Acuerdo. Entonces, podría parecer que dado que aquí todo está probado, pues nada más somos una oficialía de partes, y realmente rechazamos muchos asuntos, una vez que se ha discutido, caso por caso y con argumentos académicos.

Tercer punto. Tenemos el efecto, como aquí bien se ha planteado, me refiero a Juan Pablo y a Normand, porque fueron los más explícitamente críticos, sé que en buen sentido, pero tenemos en la Comisión una agenda de temas sustantivos, de política de contratación de personal académico, de política de centros de extensión, de política de prácticas de campo, de políticas de gestión académica del posgrado, el asunto específico de especializaciones.

Estamos discutiendo en esa Comisión muchos asuntos realmente importantes para la Facultad, que son definitivamente política académica de la Institución, que una vez que tengamos argumentos más definidos o Acuerdos, los traigamos al Pleno, y si se ratifica el Acuerdo de hace ratito que se propuso ya, que se nos dé un voto de confianza para que continuemos en esa discusión, con



atribuciones para acelerar el paso y traer lo más pronto posible esos Acuerdos al Pleno, pues entonces podremos desahogar esa agenda de puntos sustantivos, y que no son la tramitología de las peticiones varias del personal académico solamente.

Otro punto, y con esto cierro. Creo que está bien la propuesta que hace, Juan Pablo, ahora, para ir uno por uno.

Con mucho respeto y atención, les solicito a los señores Consejeros, que se comprometen a participar en las Comisiones, que participen y asistan, porque hemos tenido que sesionar sin quórum, por Acuerdo de los que estamos ahí, y revisamos a la siguiente reunión lo que hemos discutido para tener la posibilidad de convertirlo en propuesta de Acuerdo al Pleno.

Pero si no tenemos quórum en las Comisiones, si no vienen los Consejeros a las Comisiones de donde están participando, pues se complica en efecto que el funcionamiento de esta discusión sustantiva, se dé.

Si están de acuerdo, evidentemente siguen en la lista de oradores, José Manuel Flores y Alfredo Velarde, pero si están de acuerdo, podríamos pasar punto por punto rápidamente, como se ha sugerido.

José Manuel.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Sí, en su momento voy a plantear la cuestión específica de cuando vimos ese punto ahí lo planteamos.

- EL SECRETARIO: Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, yo lo que quería decir, muy brevemente, por supuesto no estoy poniendo en tela de juicio que la Comisión no haga su trabajo; pero ya sea por exceso de trabajo o por defecto, el aterrizaje en el concreto peculiar de todos y cada uno de los problemas que se revisan, lo que habría que cuidar, por ejemplo, algunos consejeros ya lo han dicho que esta discusión se parece a una que ya habíamos dado hace un año y antes y después, y por ejemplo, yo encuentro nombres que siempre están en Comisiones, siempre están haciendo turismo.

Y ya cuando uno hace malas mañas, ya encuentra formas muy elegantes de disfrazar el turismo, de actividades académicas.

Digo, si la labor es la docencia o la investigación o la Facultad, luego resulta que tenemos profesores de la UNAM o investigadores que están haciendo trabajo de extensión, casi de tiempo completo, con goce de sueldo a un área de adscripción, con competencias y con facultades claramente delimitadas y entonces, tenemos un turismo sistemático, popular y prolongado.

Entonces, yo de inicio planteaba que había que aceptar la propuesta de Manuel Coello, de aceptar en lo general y particularizar, porque entiendo que la Comisión a eso se dedica, creo que la observación del consejero Arroyo tenía sentido, sí sólo si turnada a la Comisión que conoce las tripas del problema, analiza en lo particular cada uno de los casos que generan dudas o que no estuvieran transparentes.

Porque a mí me gustaría que se discutieran cosas que hoy quedaron planteadas y que quedaron agendadas, por ejemplo, yo incluso quisiera preguntar qué se hace en Minería por ejemplo, con **Warrent Bufet**.

Me gustaría saber qué va a pasar efectivamente con el Posgrado, como lo planteó el Consejero Anuar, porque yo veo a Clemente muy orondo; el Consejo Técnico no le hizo ni cosquillas y va de nuez.

Entonces, me parece que hay cosas, que en materia de política académica más urgente, quizás esa deberían resolver aquí y poner manos a la obra.

Entonces, tómese como una recomendación.



- EL SECRETARIO: Bueno, entonces si estuviéramos de acuerdo, podríamos aprobar en lo general los Acuerdos aquí presentados, y también hacer un recorrido rápido por cada uno de los puntos, si es que queremos tener algún detalle u observación de los señores consejeros, de esto que se está entregando hoy.

¿Aprobamos en lo general?

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo quiero que se quede no aprobado en lo general, en el caso de Miguel González. Ahorita tengo un argumento.

- EL SECRETARIO: Por eso, sería en lo particular; explícitamente que no quede.

Está bien. Vemos cada punto y ahí hagamos observaciones; no hagamos aprobación en lo general.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mira, yo creo que podemos aprobar en lo general, pero el Profesor José Antonio Romero dijo muy explícitamente, que este Consejo Técnico, para ese caso, ratificar el Acuerdo que ya se había tenido, de que nada más se le puede...

- EL SECRETARIO: El momento de hacer una propuesta.

José Manuel.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Yo sobre ese punto, y sobre el planteamiento en el sentido de qué tanto nos incorporen este tipo de investigaciones, de convenios que se hacen, y yo lo repito de nuevo.

Yo creo que esto nos compromete mucho, y lo voy a hablar como mi experiencia en el sector público. Una manera de meter proyectos a la Administración Pública, con excepción de licitación pública, es decir, con asignación directa, es que venga avalada por una Institución Universitaria. Así sea el monto, y por eso yo aquí hago otra propuesta, y también en esta parte de esta experiencia.

Es decir, a mí sí me gustaría saber cuánto vale cada uno de estos proyectos, que se pusiera, que en la presentación de asunto a tratar. ¿Por qué? Porque esto implica atrás también contrataciones.

Un proyecto de este tipo, tiene atrás otras contrataciones, que también sería muy importante ver si son economistas o no, los que están atrás de este proyecto.

Uno de los problemas fundamentales que tenemos en la Facultad, es justamente y lo acabo de meter la página, con mucha pena, se abren ahí propuestas de trabajo para nuestros economistas, y hay 15 ofertas de un sueldo de 8 mil pesos y se pone como una gran propuesta, y por otro lado, también se plantean ofertas de 5 mil 500 pesos para los economistas; y yo creo que en estos contratos están pagando mucho más.

Entonces, yo creo que sí es importante meternos, al menos en la propuesta, si queremos ya investigar más, pues sería importante.

Pero yo sí creo conveniente, y esto yo siempre lo he visto, que no se ponen los montos de los convenios que están atrás de cada uno de estos, porque esto nos permitirá indudablemente ver, por otro lado creo que sería una muy buena fuente de creación de trabajo para nuestros propios economistas.

Entonces, yo sí creo que desde la manera de presentarlo, debería de cambiar la forma, justamente para transparentar, porque si no, pues sí puede ser un convenio de 10 mil pesos, pero también puede ser de 10 millones, y esto no queda claro en la presentación del asunto con relación a cada uno de ellos.

Entonces, mi propuesta es esa, que en cada uno de los proyectos que implique un trabajo por parte de la Facultad, se plantee el monto, porque atrás sí hay efectivamente una política de adquisiciones; o sea, una política de exención.



Entonces, si yo conozco a alguien de la Facultad y puede mover algún proyecto, se lo van a designar directamente; y esto apoya, estoy de acuerdo, apoya los ingresos de la Facultad, pero sí nos compromete, porque estos convenios de investigación están atrás el nombre de la Facultad, si no, no se asignarían, si no, tendrían que entrar a un proceso de licitación pública; y de esta forma entran en términos de asignaciones directas.

Entonces, yo sí creo que es muy importante tener conocimiento de quiénes están atrás, porque va en estos convenios, y nuestra representación con la Facultad de Economía y yo creo que sí tiene que tener injerencia el Consejo Técnico, porque están planteando recursos humanos y recursos materiales en cada uno de estos proyectos.

Y como bien comentaba Anuar, no sabemos si son a título personal o a título de la Facultad. Yo creo que también tiene que quedar claro.

Entonces, es una propuesta concreta que hago, para la presentación de cada uno de los trabajos que se están realizando a nombre de la Facultad.

- EL SECRETARIO: Propongo que agilicemos y que vayamos uno por uno, rapidísimo.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero no, en estas cosas general. Miren, señores Consejeros, esta es la discusión de fondo; o sea, debe de haber una política institucional de la Facultad sobre la investigación, sobre cómo se dan los proyectos de investigación, porque si no vamos a convertir esto en otra cosa, y lo estamos convirtiendo.

Debe haber una política hacia dónde se encamina la Facultad, cuáles son sus proyectos, cuáles son sus prioridades, con qué Instituciones, cuáles son los convenios, cómo se hacen los convenios, cómo aparece la Facultad, sin dejar que pueden haber individuales de los profesores; pero lo que norma es el proyecto general, de lo que quiere la Facultad, qué va a investigar, qué quiere investigar y cómo va a investigar y cómo abre los espacios para la mayor parte de nuestros profesores.

Esta es la discusión de fondo que hay que ponerla y hay que darla.

Yo creo que esto es lo que tenemos que agendar, esta discusión, para poder avanzar.

- EL SECRETARIO: Bueno, si estamos de acuerdo, no sé si tengan alguna observación u opiniones en relación con el punto 1, que son licencias, tanto para realizar cosas de licenciatura, maestría o doctorado, o para participar en conferencias y seminarios académicos.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo nada más tengo una petición de información, que es, hay un programa de educación económica, que estamos dándole permiso a un ayudante, Jaen Figueroa, Maricruz. Aquí está el ayudante, con tres horas, para asistir al Módulo B de Formación de Instructores del Consejo de Educación Económica.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Ese es el que no se aprobó.

- EL SECRETARIO: Información rapidísima.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo quisiera una información posterior, con más calma, de qué se trata. No lo quiero ahorita, nada más quiero que la Comisión de Planta, informe a este Consejo, en qué consiste este programa de educación, porque, espérense, no quiero que lo den ahorita.

- EL SECRETARIO: Es que es una pregunta que no das chance de que respondamos. Entonces, vamos a discutir el tema.

- INTERVENCIÓN: Hay varios profesores que están ubicados en este programa.



- INTERVENCIÓN: Yo lo aclaré, ya pasó la fecha incluso.

(Se vierten comentarios al tiempo)

- EL SECRETARIO: Incluso había otro asunto, le solicitamos formalmente a la revisión de estudios profesionales, que recabaran la información con los profesores que ya han participado en el programa, para que sepamos todos de qué se trata, de los que ya se fueron.

¿Alguien más en este primer punto?

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Aquí hay una cuestión también de análisis de la política, de asignación de licencias de comisiones, por sectores; o sea, qué pasa cuando se asigna licencia y comisión a ayudantes, a profesores de asignatura y a titulares.

Ahí yo propongo que se haga un marco de política académica, con estos tres sectores, para efectos de si como dice el Profesor Coello, nos dice la Universidad que hay que formar recursos, hay que poner los números del Informe del Director que diga: "Formamos tantos maestros y tantos, por estos cargos, como un programa específico"

Entonces, al respecto que se toque ese tema y que nos integremos en un programa de formación de profesores en este sentido.

Es todo.

- DANIEL FLORES CASILLAS: Ahí hay un poco más adentro, porque sí hay un problema que yo veo, que en un momento dado que siento que es una carga presupuestal de horas para la Facultad, y muchas veces, muchos alumnos andan buscando ser ayudante de profesor para inmediatamente solicitar autorización para ser sujetos...

- EL SECRETARIO: Ahí está la política normativa que se requiere.

- DANIEL FLORES CASILLAS: Y entonces, ya es una carga para los profesores.

- EL PRESIDENTE: Yo no sé si la Comisión tenga este tema en su agenda.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Ahora, ahí yo quisiera sugerir que la Administración hiciera una propuesta específica, porque ustedes conocen todo lo que ha implicado en el proceso.

- EL PRESIDENTE: Sí, nosotros nos comprometemos a presentarlo (...)

- MANUEL COELLO CASTILLO: En ese caso, miren, la Comisión está discutiendo. La Profesora Yolanda decía algo que es muy importante. Nosotros que estamos discutiendo ahí, si se aprueba eso, podemos hacer una propuesta al Pleno, con todos los elementos de cuál podría ser una política, siempre cuidando lo que dice el EPA, como uno de los elementos importantes.

- EL SECRETARIO: Sobre el punto dos, si alguien tuviera alguna observación o comentario, petición, información: Comisiones.

Anticipo una aclaración. Ahí donde se dice prórroga por primera ocasión, segunda o cuarta, debido a esto que estamos discutiendo ahora, a una política académica en relación a Comisiones, para revisar...

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: A la ausencia.

- EL SECRETARIO: Exactamente. Todavía no la tenemos acabada, pero en la Comisión lo estamos discutiendo desde hace ya muchísimas semanas, meses, de hecho.



Hemos rechazado muchas solicitudes, en el capítulo de comisiones, tanto por criterios estrictamente académicos, como por criterios también de restricciones del Banco de Horas.

Por eso, aunque aquí no se presenta, porque reitero, no presentamos aquí los rechazados, cuando se nos solicita por primera vez una comisión para irse a hacer una tesis o hacer una estancia académica, por parte de ayudantes de profesor o de profesores, la hemos rechazado en las últimas ocasiones, por la restricción del Banco de Horas.

- EL PRESIDENTE: Las tesis sí, porque son contractuales.

- EL SECRETARIO: Las tesis con licencia, sí, pero las estancias académicas para realizar estudios de Posgrado mediante comisiones se han rechazado por ese concepto; y sólo en el caso en que ya es la segunda, tercera o cuarta vez que se solicita, se han venido autorizando, sin que sea en forma automática, pero sí se han venido autorizando, porque ya el Pleno había autorizado una primera vez.

No sé si haya ahí alguna cuestión de información o aclaración.

Sobre el tercer punto, períodos sabáticos. Ahí creo que no hay ninguna duda, nos solicitan diferimiento, otros lo gozan y otros simplemente informan su reingreso.

Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí. Yo quisiera que pudiéramos tener un informe sobre los resultados de estas licencias, que incluso en el caso de que sean contractuales, pues también serán responsabilidad por parte de los beneficiarios, digamos.

Entonces, algunos casos son muy evidentes que se hizo lo que se tenía estipulado, porque están pidiendo reincorporarse, porque ya acabaron la tesis.

Pero si no nos los piden, pues es muy posible que le subimos institucionalmente a alguna persona, dando recursos. Yo lo que quisiera saber es cómo está ese panorama; es decir, no quiero adelantar ningún juicio. Por eso lo que estoy pidiendo es un informe de qué sé yo.

Cada sesión autorizamos un buen número de estas comisiones. Yo pido que nos vayamos uno o dos años atrás y veamos eso que ha sido, porque vamos a ver qué nos encontramos ¿no? Lo que no puede hacer el Consejo es estar sin control de sus propias decisiones.

Tenemos que hacer un Seguimiento de nuestro, pues cuando estamos otorgando licencias para que la gente, en efecto, tenga avances en su desarrollo académico, profesional, pues tenemos que saber si estamos.

Entonces, lo que yo pido es que se pueda presentar un informe, por lo menos de los dos últimos años, de a fulanito se le dio por tanto tiempo; tituló o no tituló, y a los que no, pues supongo que la Universidad tendrá manera de solicitarles que lo reintegren, como cualquier...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, es automático, se le descuenta.

- EL PRESIDENTE: Es automático para los que solicitan licencia para tesis.

Si al término del año siguiente, cuando termina el primer año que corre a partir del término de la licencia, no se ha presentado el examen de grado, empiezan los descuentos automáticos en nómina.



- CIRO MURAYAMA RENDÓN: De nómina, pero si se nos pinte; es decir, ¿Dónde está esa gente, qué ha pasado?
- INTERVENCIÓN: Se puede perder...
- INTERVENCIÓN: Es lo que hemos querido...
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo por eso le puse el período: dos años atrás.
- EL PRESIDENTE: Eso sí, si algún día regresan a la UNAM...
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No trae ninguna deuda.
- EL PRESIDENTE: Sí, porque hasta eso que para eso sí hay memoria institucional.
- EL SECRETARIO: En el punto cuatro, algunos profesores han solicitado o solicitaron, mejor dicho, aumento de sus cargas académicas o impartieron otros cursos, debido a que se presentan en el momento mismo en que se está sesionando la Comisión, lo que se acordó en todos los casos, son cinco, es que los profesores acudieran primero a su área o academia, posteriormente vía esa área o academia, a la división de estudios profesionales, y entonces el Acuerdo es tan simple como que se utilicen los mecanismos institucionales para solicitar este tipo de cosas y no lleguen directamente a la Comisión a plantear estos asunto, ¿no?

Ese es el Acuerdo.

En el punto cinco, Practicas de Campo...

- EL PRESIDENTE: Seis.
- EL SECRETARIO: No, en Prácticas de Campo.

INTERVENCIÓN: Cinco.

- INTERVENCIÓN: Es que en el Orden del Día que tenemos es Contrataciones.
- EL SECRETARIO: Mil disculpas, yo estoy leyendo el cuadro y están enumerados.

En Recontrataciones está hasta el final, es la hoja que esta al final no sé si haya observaciones ahí o solicitud de información.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Recontrataciones.
- EL SECRETARIO: Sí, que es el punto...

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo ahí propongo que se haga un estudio, un análisis del trabajo de los técnicos académicos en función de sus funciones para ver cuáles son sus tareas en los programas de trabajo académico y que el Consejo tenga un informe al respecto, porque creo que muchos están cumpliendo funciones como profesor con un contrato de técnico y habría que tal vez que buscar una dinámica de regularización o al contrario hay algunas personas que están con contrato de técnico y de plano no se sabe dónde están y qué hacen. Por ahí navegan en la Institución.

Y respecto al Artículo 51, yo quisiera ver si se considero la posibilidad de que ya se concursaran esos contratos, porque hay tres o cuatro de Artículo 51. Y bueno, pues, eso es el 51, es extraordinario según el estatuto.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: En el punto anterior tú estás proponiendo que se suspenda el Acuerdo de Contratación de los..



- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: No. Que se haga el estudio, que se tramite y que se haga el estudio, pero que no se deje que el año que entra otra vez no caiga.

El Acuerdo es se contratan todos los de concurso de oposición abierto y se define una análisis de cómo están sus circunstancias en relación laboral con laboral académica.

Y en el caso del 51, si hay justificación para recontractar un año más en cada caso. Eso sí quiero saber.

- EL SECRETRARIO: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, pero es que yo estaba en la parte de los Honorarios no sé si es el momento.

(Se vierten comentarios al tiempo)

- EL SECRETARIO: Sí hay más observaciones sobre esto.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Bueno, ya lo comento el Consejero Arroyo, pero una discusión también ya teníamos, era la cuestión de los Artículos 51. Entonces yo desconozco en término contractuales cómo este la situación de los profesores, cuándo se tengan que presentar la firma del contrato, etcétera, pero si sería vería muy pertinente y ya ver sacar a concurso y por el mismo bienestar incluso de los profesores estos concursos. Yo creo que es la incertidumbre de año con año y tenerle que estar renovando el artículo y luego también traen inestabilidad para ellos mismos y yo creo que ellos estarán interesados también en ya obtener su contratación definitiva.

Entonces, en ese sentido habíamos acordado hace justo un año, que porque esta la discusión de todo el reglamento de los profesores de tiempo completo, etcétera, se iba dar por un año más la oportunidad de que se recontractaran por Artículo 51.

Incluso ahí se argumento de que no podía ser por seis meses, que era la propuesta inicial, porque se perdían los beneficios de PRIDE. Entonces, ya llegamos otra vez al año y no tenemos otra vez los concursos. Otra vez es la misma situación.

Entonces, este punto en particular, a mí sí me llama mucho la atención; creo que ya es momento de que le demos cause.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mire, sobre el caso del Artículo 51, había una idea de que se entregara este documento para poder hacer los concursos de oposición. Ya está en documento, lo trabajó la Comisión de Normatividad y la Comisión de Personal Académico; sólo falta que se chequen algunas cosas jurídicamente, pero ya está el documento.

Con eso se abre. ¿Se acuerdan que en una Sesión de Consejo Técnico, el Director propuso y se detuvo por esto? Si ya están las cosas, yo creo que hay que proponer y hay que hacer una revisión de todo lo que es Artículo 51, como una política general de la Facultad, para que estos puedan salir a concurso.

- EL PRESIDENTE: El Consejero Arroyo.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Sí, miren. Ya específicamente los 51, dice Jesús Garrido López, Centro de Informática, tiene contratos desde el 1° de Febrero de 2010 y se propone hasta el 2012.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Él está en el Posgrado.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Es el compañero que nos ayuda a los efectos técnicos en el Posgrado, que al menos a mí, yo lo veo ahí trabajando y me parece maravilloso que nos ayude, y es muy bueno y siempre está ayudándonos a los grupos, etcétera. No me opongo a su contratación para nada.



El caso de Bernardo Hernández Cruz, es un compañero que es ayudante de Clemente Ruiz, yo propongo que no se le contrate.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, yo propongo lo siguiente.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: No, esperen, les voy a decir mi argumento. Clemente Ruiz ha diseñado a este Consejo Técnico y ni siquiera mandó una explicación de por qué no vino. Nada más dijo que no podía venir, pues ahora no podemos contratarle al ayudante.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero en la misma línea, Bernardo está asignado a la División de Estudios de Posgrado, no a la Coordinación. Entonces, que trabaje que con Nacho, no con Clemente; más que no contratarlo, apoyar la división que necesitamos de ahí apoyo administrativo.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sólo una cosa para completar esto.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: O que se asigne a la división de estudios de Posgrado.

- EL SECRETARIO: Está contratado por ese motivo.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que se puede hacer una nota cuando se le dé por parte de la Secretaría General, y que se diga qué técnico académico pasa a apoyar los trabajos que está realizando el jefe del Posgrado y ya.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Sigo. En el caso de un señor Leonardo David Tenorio Martínez, hace un año, o tal vez más, porque estaba Escalante todavía, se dijo que iba a ser excepcional por un año.

Ese profesor no trabaja en la escuela, está asignado a un organismo que se llama COMECOSO, Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales.

Yo creo que la Facultad, sinceramente, ya en serio, yo sí quisiera una explicación o una justificación, la razón por la cual un organismo tiene un soporte de la Facultad en la contratación de un técnico académico; porque hay otros que son la Academia Mexicana de Economía Política, el Colegio Nacional de Economistas, otros que podrían pedir también un codazo para la Facultad.

Yo creo que sí esto, pedimos una explicación hace más de un año y el Director dijo que era por última ocasión, y bueno está vuelto a proponerse hasta el 2012.

Yo ahí sí...

- EL PRESIDENTE: Si no se ponen de acuerdo en ese entonces.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo tengo entendido, habría que revisar si es el sentido del contrato, adelante.

Y luego hay dos profesores, Héctor Manuel Bravo Pérez, de Métodos Cuantitativos, y Flor de María Balboa. Yo sí propongo que sus contrataciones sean para el plazo en el que se pueda concursar esas plazas.

- EL PRESIDENTE: Yo sugiero y está pendiente también el concurso, la plaza del Profesor Manuel Morales. Estas inclusive, no sé si ustedes recuerden que hubo una situación extraña ahí, porque estos concursos los aprobó el Consejo Técnico en 2008, y se turnaron a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en enero de 2010 y de GAPA regresó en dos ocasiones la Convocatoria, primero dando la explicación de que la Convocatoria que se había mandado estaba mal, y ya que se repuso la Convocatoria, dijeron que bueno, que ya estaba bien la Convocatoria, pero que el Acuerdo de Consejo Técnico era de 2008.



Entonces, que para poder dar trámite al concurso, había que actualizar la Convocatoria.

Lo habíamos estado deteniendo por la revisión del Reglamento, pero si está de acuerdo este Consejo Técnico, yo sugeriría primero que en la próxima Sesión de Consejo, se nos entregue la versión final del documento, pero que este Consejo apruebe ya que se lancen las convocatorias correspondientes, teniendo en cuenta que además, entre que nosotros mandamos la solicitud de que se emita la Convocatoria, y ahí finalmente se publica en Gaceta, pasan alrededor de tres meses, más en lo que se desahoga el concurso correspondiente, pueden ser 60 días.

Entonces, yo creo que podríamos pensar en un plazo de seis meses.

- MANUEL COELLO CASTILLO: O sea, yo creo que podemos aprobar acá, que se haga eso, que se presente en la próxima Reunión del Consejo Técnico y estos casos se aprueben por seis meses.

- EL SECRETARIO: Bueno. Sigue ahora sí lo de Prácticas de Campo. No sé si haya observación a esto.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Adelante, nada más era un asunto.

- EL SECRETARIO: ¿Los demás tampoco? Y cobro de honorarios. ¿Ciro?

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Lo único es que este mismo Pleno, había puesto alguna objeciones por la ausencia de información en el caso de algunos proyectos que en teoría desarrolla la Facultad, y por eso pasan por aquí, y no tendría sentido que nosotros anduviéramos metiendo en donde no nos corresponde, y hay un proceso que es de asignatura, que realiza muy diversas actividades y que está solicitando cobrar honorarios.

En principio, lo que nosotros habíamos dicho en el Pleno e incluso algún día en la Comisión de Normatividad, es que bueno, deberíamos de tener más clara la ruta para que la Facultad se hiciera cargo de proyectos de este tipo, que sin duda vale la pena, porque permiten que profesores colaboren con distintas instituciones públicas en las áreas de su conocimiento, porque en algunos casos permite consolidar equipos de investigación dentro de la misma Facultad, o interdisciplinarios con colegas de otras áreas de la Facultad, de otras Universidades, y porque permite involucrar a los estudiantes.

Yo quiero decir que hace algunas sesiones, a mí me tocó estar en el otro lado que es pedir que se nos autorizaran a algunos profesores, la Profesora Barrón, al Profesor Provencio, en fin. Algunos cobros de honorarios de un proyecto que tiene que ver con la evaluación de la política social, desde la capital encargada por la Asamblea, en fin.

Y yo ahí, cuando yo me dirigí a la Comisión, solicitando esto, pues explicaba quiénes éramos parte, somos profesores del Instituto de Sociales y de la Facultad, no hay externos, más que en cosa como un diseñador o una encuesta que había que levantar para toda la ciudad, esa no la podemos hacer con nuestros estudiantes, pero sí involucramos a estudiantes de la Facultad, alumnos algunos de ustedes, en encuestas sobre los programas éstos de útiles y uniformes escolares. En fin.

No me alargo. Lo que quiero decir es que yo explicaba cómo un proyecto que estamos haciendo de la Facultad involucramos al personal de la Facultad; lo que no nos queda claro en estos otros y lo que habíamos dicho es que no tomemos decisiones a ciegas, y esas decisiones las tomamos, ya me parece que hasta en dos ocasiones.

Y yo no sé, dijimos: "No pasemos. Evitemos tomar decisiones así" Entonces, la decisión fue: "Venga la información, constátase que son proyectos genuinos, involucrando a personal de la Facultad, en fin" Son pleitos de la Universidad, de la Facultad, y yo hasta ahí me quedé.

Ni en la Comisión de Normatividad yo no sé qué pasó en la Comisión de Personal Académico, dice aquí mi colega que tampoco, si no ha llegado esa información, por qué virar nuestra decisión.



- MANUEL COELLO CASTILLO: Eso ya se discutió. (Risas)
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Pues no que íbamos a ir a lo particular.
- MANUEL COELLO CASTILLO: Es que ya se discutió.
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Ya se decidió, pero en lo particular. ¿Pero por qué no me dices? (Risas)

Bueno, pues si ya está tomada la decisión, díganme y lo siento.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Quiero oponerme a la contratación del caso de proyectos, con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, que dice: “El personal académico de la UNAM, sólo podrá participar en proyectos, investigaciones y programas relacionados con ingresos extraordinarios, previo --subrayo-- Acuerdo del Consejo Interno, asesores o técnicos correspondientes, para que no se afecten los programas normales de trabajo aprobados en cada Dependencia”

Y ahora, esto no es previo, ni fue previo en el anterior. Entonces, pues obviamente, si ya se operó, ya firmó la Universidad, ya se generaron compromisos, pues nos dejan sin poder hacer nada, absolutamente.

Por eso en el Acuerdo anterior se había dicho que se detenía, hasta que no se indagara esto.

Bueno, aquí hay una fundamentación legal en el Artículo 37, del Reglamento de Ingresos, y además que es muy interesante el Reglamento, porque hay una serie de elementos. Por ejemplo, establece lo del 20 por ciento de over head de cada proyecto, y luego establece cómo los Directores pueden hacer uso para efectos de las Facultades, Programas de Gasto, etcétera, que yo creo que en algún momento, eso no corresponde al Consejo Técnico hacerlo.

Pero sí sería bueno que el Director nos enterara, como se han utilizado estos recursos, que son a veces muy importantes.

Entonces, este es el argumento para decir: “Bueno, lo estamos aprobando posteriormente” Yo sugeriría que se hiciera una corrección.

¿No sé, abogado, qué procede en ese sentido, que ya se ejecutó y no se aprobó previamente? De acuerdo al Artículo 37.

- EL SECRETARIO: Ni éste, ni todos.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: ¿Ninguno?

- EL SECRETARIO: No, bueno, nos preocupa mucho éste y entiendo las razones.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero además, podemos suponer que tiene otros en curso y que nos lo va a mandar. Entonces, habría que decirle: “Infórmenos qué está haciendo” Que ya nada procede.

- EL SECRETARIO: Perdón, antes de que responda el abogado. Se puede hacer algo parecido, aunque sea un tema diferente, a lo que hicimos en la Comisión relacionado a Prácticas de Campo, que debido a que tenemos restricción presupuestal enorme, y hay muchas peticiones de prácticas de los profesores, dijimos: “Hasta tal fecha se reciben las solicitudes, sin decidir si se autorizan o no” Y a partir de la fecha subsiguiente, que es justamente a partir del 1° de marzo, la Comisión atenderá ya el bloque completo de solicitudes, atendiendo pertinencia académica, lugar de destino, recursos presupuestales.

Entonces, algo parecido podríamos hacer un comunicado de este Consejo Técnico, vía la Secretaría del mismo, diciendo que en relación con asesorías, consultorías o trabajos institucionales de la Facultad, firmado por profesores de la misma, envíen a la Comisión sus solicitudes o propuestas de ese tipo de proyectos...



- INTERVENCIÓN: ¿Al Consejo?

- EL SECRETARIO: Sí, al Consejo. Pero enviarla a la Comisión.

Por favor, no sé Porfirio quiera decir algo.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo nada más quiero decir que el procedimiento de todo esto, ya está de alguna manera hecho. Entonces, estamos manifestando autorizaciones con cosas, ya se realizaron los estudios, ya todo. O sea, es un poco, otra vez insisto un poco asombro en esta parte de bueno, supongamos en el peor de los casos que no se autorice, ya fue un trabajo hecho, ya hay un contrato, etcétera.

Entonces, a veces es un poco, por eso señalaba yo lo poco práctico, me parece a mí, esta parte. Entonces, no sé si cuando se firma un contrato, el trámite es básicamente de aprobación, aunque por los candados de la Universidad y la burocracia, tarda eso muchísimo tiempo, y realmente yo también he hecho estudios de acá, y se presentan nada más para, no sé, como un trámite.

Yo cobré aquí, hay un porcentaje para la Facultad, un porcentaje para la Universidad, autorícenlo y se acabó; porque ya es hecho consumado.

Entonces, yo no sé si con hechos consumados, qué podemos realmente hacer, si ya hay un contrato de por medio, si ya se pactó, incluso ya se pagó a lo mejor, y ya hay un registro. Entonces, sí quisiera plantear esa parte práctica, porque me confunde a mí mucho esta parte de estar autorizando cosas que están fuera de tiempo totalmente.

Entonces, por eso sí quisiera señalar eso, como una discusión jurídica, digamos, que en el caso de que no autorizáramos, si ya está un contrato ya se pagó, qué sucede.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: A ver, una moción, una moción de procedimiento. ¿Qué estamos en una irregularidad? Entonces, yo al menos como Consejero, me abstengo de votar esto y pido que en los próximos contratos se presente previamente con todo lo que dijo Ciro, en los proyectos de investigación.

Entonces, metemos en el track de la aprobación, una forma administrativamente ágil, por favor, no queremos revisar los convenios, que se nos entregue un cuadrito de lo que nos interesa como Consejo Técnico, porque esos contratos tienen un montón de cosas.

Que lo diga el tema, los profesores involucrados, cómo se involucra alumnos, a qué área se adscribe o qué área le conviene y le interesa este tema. En fin, y eso es lo que vemos en el Consejo Técnico, no los tocan muchas otras cosas.

Entonces, con eso yo me doy por satisfecho, como dice también José Manuel, habría que ver el tamaño del proyecto, y eso del tamaño es con la lana, pues, y no nos toca aprobar o desaprobar eso, pero sí como un criterio de consideración del proyecto en el Consejo Técnico.

Entonces, que se meta en el track de aprobación de los proyectos ese punto del Artículo 37, y eso nos da lugar a evitar estas discusiones, expost; y yo por mi parte, me abstengo de votar ahorita esa resolución específica.

Y todos los demás profesores que están involucrados en proyectos de cursos y eso, hay que aprobarlos porque son cosas que son responsabilidad de la Facultad que se han estado dando. Y ese es mi punto.

- EL PRESIDENTE: Antonio Romero.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Volvemos al punto y yo creo que lo que yo planteaba anteriormente, sigue siendo una duda.



Punto número uno: ¿Hasta dónde la Facultad puede seguir manteniendo un convenio? Pues yo creo que debe depender, yo lo entendería así, de las decisiones de una política académica en cada Institución.

Si eso jurídicamente es válido, pues entonces se puede frenar ahorita un convenio, en el cual no desconocemos cuáles son las bases, ni bajo qué argumentos se firmaron.

Punto número dos, si el profesor ya tiene en camino proyectos elaborados, simple y llanamente a la Comisión le informa, no pide autorización para cobrar, sino informa que va a cobrar.

Entonces, no tiene sentido decirle que no se le va a pagar.

Entonces, para mí lo fundamental es, vuelvo a hacer mi propuesta, que a ese convenio por parte del Consejo Técnico se acuerde y se le notifique que ya no se le va a autorizar un ingreso más o un proyecto más, hasta no conocer su base sustantiva y su fundamentación.

- EL SECRETARIO: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo creo que el problema tiene dos vertientes. Cuando nosotros volteamos a ver lo que se está haciendo, como dice el Profesor Juan Pablo, está bien, se presentan los proyectos, se aprueban por el Consejo Técnico y vámonos.

Si lo hacemos así, entonces, convertimos la escuela en una Consultoría, porque no tiene ni pies ni cabeza; cada uno con el membrete de la Facultad o de la Universidad, busca cada uno sus convenios y total, todos van a ser aprobados, y la escuela gana el 20 por ciento de esos proyectos, pero no tenemos ningún eje que guíe la investigación que hace la Facultad, y la relación institucional con las diferentes instituciones de la Facultad.

Fíjense bien todo lo que representa. Eso es una forma de mantener las cosas, un poco hacemos una política a la bardista, cambiamos para mantener todo igual.

Yo digo que este es el momento a la inversa, de que la escuela genere un proyecto, una política de investigación, que la escuela vea como Institución las relaciones, con quién queremos tener relaciones y qué tipo de investigación queremos realizar y cómo debemos de realizar, teniendo en cuenta lo fundamental, las cuestiones de investigación académica, y no el dinero, porque si no, desvirtuamos la idea de la Universidad, y entonces hacemos una consultoría.

Yo creo que esta es la política en la que debemos de comprometernos. Hacer esa política, representa abrir espacios para muchos sectores de profesores, y la participación de los alumnos, y dar las guías temáticas, de dónde participa la escuela, por qué participa y cómo consolida esto con la parte de la docencia y la investigación, en un proyecto.

Este es el elemento clave.

Ahora, ¿cómo resolvemos esta situación? Miren, hay dos formas de resolver esto que ya está en los hechos. Una, decir claramente que no se cumplió, porque se pasó por alto este Artículo y no se cumplió y por lo tanto la escuela o por lo tanto esta administración, y por lo tanto este Consejo Técnico, no puede avalar ningún proyecto que no conoce, simple y sencillamente y tenemos la explicación jurídica y entonces decimos: "No aprobamos ningún proyecto, y podemos mandarle decir a todos los profesores, que en este caso estén" Que mientras se discute la política, tiene que presentar sus proyectos para que se revisen acá.

Pero yo sí les pido que si éste es un tema muy importante, atendemos esta discusión de fondo, agendemos esta discusión de fondo y resolvamos este problema de la política institucional de la Facultad de Economía, sobre el problema de investigación.

- EL SECRETARIO: Daniel Flores.



- DANIEL FLORES CASILLAS: Creo que aquí tiene dos aristas, yo siento, y ya se había planteado desde la vez anterior, de que si el profesor es de tiempo completo, tiene la obligación en todo caso de hacernos saber al Consejo Técnico sus proyectos y ser aprobados, porque de acuerdo al EPA, él está abocado el 100 por ciento de su tiempo, estando a la Universidad.

En este caso...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, es de hora/clase.

- DANIEL FLORES CASILLAS: No, en este caso que él es de hora/clase, entonces, aquí el problema es lo siguiente: que si es así, si que tendría que ver todo este mecanismo que existe, para que un profesor, como lo señala el maestro Ciro, él trabajó y está involucrado y entra dentro de este proceso de participación a la Universidad, de incorporación de profesores, etcétera.

Pero en el caso de un profesor de asignatura, aquí el problema sería si realmente, que se dijo la otra vez, que se pidiera y se investigara, si estaba haciéndolo él a nombre de la Facultad y que de lo contrario, si está pidiendo una solicitud de permiso al Consejo Técnico como profesor de asignatura, que hace trabajos por muto propio, que no tiene la obligación ni siquiera de comunicarnos a nosotros que está haciendo trabajos.

Simplemente yo decía la vez pasada, le agradecemos su atención, porque él puede hacer lo que él quiera con su tiempo y hacer los proyectos que quiera, y si alguien se involucra con él, desde las Facultades, una responsabilidad individual de él, de términos de sus compromisos que él tenga.

Pero si está hecho a nombre de una Asociación, no sé, que no se sabe porque aquí no se especifica específicamente, nada más dice que solicita cobrar honorarios por trabajos hechos.

Entonces, no se sabe exactamente a nombre de la Universidad, a nombre de la Facultad. Entonces, a partir de ahí, pediría esta información; si es así, a nombre muto propio, pues no tenemos que decirle que no le aprobamos, porque estaríamos rebasando nuestras facultades, que no puede cobrar.

Entonces, simplemente cobra y le agradecemos que nos informe que está haciendo sus proyectos, pero nada más. De lo contrario, pues sí habría que fijar lo que se plantea, una política en relación a esta situación.

- EL SECRETARIO: Si les parece, cerramos la discusión. Hay tres oradores más, Yolanda sigue y José Manuel y ahí le cerramos este punto.

Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: A mí me sorprende que estemos discutiendo esto en estos términos.

Yo veo que no entendemos qué está pasando, cuando en primer lugar, a mí no me queda claro quién aprueba los proyectos, no es todo.

Yo sé que pasa por Rectoría. Entonces, ¿quién tiene la última palabra aprobando los proyectos? Y en este caso ¿dónde está el documento de aprobación de lo que el profesor nos está sometiendo?

Entonces, ¿en este sentido, cuál es la atribución del Consejo? Estamos discutiendo que hay que pedirle y dictarle y exigirle, cuando a lo mejor nosotros tenemos una relativa atribución, no sé. Pero tenemos que aclarar todo esto.

Entonces, ¿dónde está el 20 por ciento que tendría, si hubiera pasado por las instancias correspondientes? Es que el administrativo de esta facultad, nos puede decir si está recibiendo la parte correspondiente.



- EL SECRETARIO: 20 para la UNAM.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, pero te llega; o sea, el 5. Está bien, el 5.

¿Dónde está ese 5?

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: No, pero del 20 es también para la Facultad.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: La suma que sea, lo que estoy preguntando es el mecanismo que aquí parece que no estamos bien informados. Entonces, la discusión pierde sentido en una gran medida.

Y entonces, la pregunta es, si este profesor está abusando de la buena fe de este Consejo, de este Director, etcétera, y una vez que nos hacemos estas preguntas, yo creo que hay que proceder a averiguar todo esto, porque al final, hemos tenido en evidencia de que el profesor hace una propaganda involucrando a la UNAM.

Yo me acuerdo que una vez aquí tuvimos la fotocopia de una propaganda que él hace del Instituto quién sabe qué cosa, de la Facultad de Economía, lo cual todos estábamos de acuerdo que era falso; eso no existía. Y tanto eso, como todo lo demás, la pregunta es: "No se pueden fincar responsabilidades a una persona, que hace esto, si se averigua paso a paso cuál fue el camino que siguió, que nos tiene aquí año con año en la discusión bastante absurda"

Entonces, yo propongo que primero se documente, veamos dónde estamos y qué le podemos exigir al profesor o agradecerle en última instancia.

Es una propuesta.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Una observación a la Profesora Yolanda Trápaga de una oración, y también ver, si la requisitoria es solamente contra este profesor, si se documentara que son vivales, y también a la Rectoría de la Universidad, que tampoco tiene transparentado absolutamente nada, respecto de muchas cosas.

Después de que vimos en Minería a Narro con Peñamiento ya la cosa huele mal, porque digo, esto es la punta del iceberg.

- EL SECRETARIO: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: A ver, nosotros no podemos, qué podemos y qué no podemos hacer.

Creo que Pablo leía un artículo del Reglamento que es la entrada de estos proyectos, debe de ser el Consejo, en algún momento, los filtros que hay que pasar.

No ha sido lo usual, el Consejo estuvo en falta, hay que corregirlo de inmediato y aquí simplemente como también pasa por el Director, pues el Director sabrá que cuando le lleguen estas solicitudes, él lo pasa al Consejo.

Para adelante, yo creo que eso debe de ser un Acuerdo totalmente claro. Ese es el momento en el que nosotros podemos decir.

Hay un segundo momento en el que el Consejo tiene que decir algo, que es que se aprueban los cobros de honorarios, que es éste, en el que estamos.

Fuera de ahí, una vez que se apruebe, pues nosotros ni andamos evaluando proyectos, no es el papel del Consejo. Y finalmente no son, hay que decirlo, convenios de la Facultad, son de la Universidad. La Facultad no tiene capacidad para andar haciendo este tipo de convenios, los hace la Universidad, en efecto, a través de la Secretaría General.



Entonces, pues ahí que nosotros querramos en algún momento darle machetazo a algún proyecto, porque no nos gusta, nos excede.

Lo que sí podemos hacer es intervenir en nuestro ámbito de responsabilidad, que entonces cuando se presenta en estos proyectos, que involucren a la Facultad como entidad académica responsable de la UNAM, pues que pase por aquí y san se acabó.

Y lo que podemos hacer en el segundo momento, es ver que las cosas vayan medianamente en orden. Como ya hubo una omisión, si quieren ustedes, por parte del Consejo, no se le avisó, en fin, hubo una situación anómala, porque además entiendo que todos estos proyectos vienen de la Administración anterior, pues lo que tenemos que ver si es cierto que son proyectos que está haciendo la Facultad, por lo menos.

Yo creo que tener la información es lo mínimo. Entonces, yo sugeriría que en este caso se congele, porque no hay información, hasta que no tengamos, que es lo que ya habíamos insistido y no les han hecho llegar.

Entonces, se le puede mandar una carta del Secretario de la Comisión o del Consejo diciendo: "Oiga, el Consejo le está requiriendo la información, en qué consiste el convenio"

Es que además son de temas bien diferentes, en qué consiste el convenio, quién lo firmó, en qué momento se echó a andar, cuál era el período de duración, cosas elementales y a partir de ahí tomemos una decisión y pues de aquí para el real, que en todos los proyectos que se involucre a la Facultad, se cumpla con la normatividad establecida, que es que el Consejo le dé su visto bueno.

Yo creo que eso es a lo que a nosotros nos corresponde y que tenemos que empezar a enmendar esta situación, en donde el Consejo era avisado de que había que autorizar honorarios y nada más. Pues el Consejo también tiene que dar su visto bueno, y ahí sí tiene que ser caso por caso. Es decir, si alguien empieza a desarrollar proyectos con una Institución con la que nosotros los Consejeros no se nos había ocurrido, no por eso vamos a aceptar a los profesores que empiecen a desarrollar.

Es caso por caso.

- EL SECRETARIO: José Manuel.

- JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS: Yo concreto, se está hablando de evitar una política, ya está dictada en el marco normativo. Nada más es justamente cumplirla.

Ahora, siento que el espíritu de que llegue al Consejo es justamente para evaluar si es procedente o no, en términos de lo que se va a tratar el convenio; si no, pues no tendría por qué pasar al Consejo.

Yo creo que ahí es donde nosotros podemos opinar lo que estás comentando, Ciro, en el sentido de si es procedente o no, de acuerdo a las funciones y al ámbito que tiene la Facultad de Economía.

Yo creo que no hay que discutir, nada más hay que cumplir la norma en ese sentido. Lo que no se ha hecho es cumplir la norma, en concreto.

- EL SECRETARIO: Porfirio.

- ABOGADO GENERAL: Muy buenas noches.

Aquí efectivamente todos los argumentos que se han vertido, son importantes y son pertinentes. Solamente que yo llamo la atención respecto de que los temas que se están planteando, corresponden a proyectos que han sido ejecutados.

Entonces, evidentemente están documentados a través de los instrumentos consensuales, que ya se firmaron por parte de la Universidad, en donde la Universidad asumió compromisos puntuales, a efecto de llevar a cabo estos proyectos, y en donde se le



tendría que dar curso a esas obligaciones. En caso contrario, estaríamos cometiendo una infracción a esos propios convenios, lo cual supondría, inclusive el pago de la pena convencional que estuviera pactada en el mismo instrumento.

Entonces, es indudable que existen los fundamentos y lo que entiendo, que no había existido aquí, es una claridad respecto a la política académica, en el procedimiento para la presentación y aprobación de este tipo de proyectos.

Entonces, lo que yo sugeriría en aras de no entrar en un conflicto legal que perjudique a los intereses de la Universidad, es dar curso a estos convenios que están formalizados y a partir de la definición que haga este Consejo, aplicar esas reglas claras a partir de este momento.

- EL SECRETARIO: Disculpen, está Toño, pero les había propuesto si después de esta ronda, cerráramos el punto, entre otras cosas, porque ya tenemos un Acuerdo al respecto de que la Comisión avance en la definición de una política que va (...)

- EL PRESIDENTE: Yo haría una propuesta al Consejo, en los términos básicamente de lo que les he dicho aquí. Efectivamente nosotros a partir de los convenios que ya fueron firmados y que están en ejecución, no podemos desdecirnos de obligaciones que ya asumió la Universidad un tanto tal.

Sin embargo, el ámbito de competencia en este caso del Consejo, como lo señala el Artículo 37 del Reglamento, es el autorizar la participación de los profesores. Y para ello se tiene que definir un criterio claro.

Esta atribución quedaría invalidada, si no tuviera conocimiento previo del proyecto, yo lo que propongo es que los proyectos que se sometan en lo futuro a la aprobación, la Facultad condicione su aval, precisamente a la autorización previa del Consejo.

Creo que el instrumento más adecuado, lo someto a su consideración, sería que se presentara un informe del convenio y ahí sí entraría la definición de una política académica. Por ejemplo, que un criterio para aprobar un Convenio fuera que participe por lo menos, que por lo menos la mitad más uno de los participantes, sean de la Facultad, porque si no, efectivamente, nos podemos meter a una situación de consultoría encubierta, como lo han señalado aquí algunos consejeros.

Eso creo que lo tiene que analizar y depurar, yo diría que la Comisión de Normatividad, y que nos hiciera una propuesta a partir de una iniciativa que le hagamos llegar, pero que por lo pronto acordemos eso, que de aquí en adelante todos los convenios pasen por la Comisión de Normatividad, antes de que el Director lo firme, porque el Director firma en calidad, casi, casi de testigo, porque en realidad lo que cuenta es la firma del Secretario General. Pero uno sí puede solicitarle al Secretario General que no se firme un convenio que no tenga el avalúo de SEPOTEC.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero que no tenga el aval. Que no se pueda firmar un convenio que no tenga el aval del Consejo Técnico; que la Comisión de Normatividad genere la normatividad y que cada caso se presente en el Consejo Técnico y que tenga su aprobación, sólo aquellos que sean aprobados por el Consejo Técnico, podrán continuar.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Sí, hacer una gestión ágil, porque eso lleva tiempo.

Yo nada más una apreciación, señor Director. Es muy riesgoso hablar del 50 más uno, porque muchos proyectos son de cuatro o de cinco, o de tres, o muchos son muy grandes.

- EL PRESIDENTE: Revisemos el criterio, porque mira, yo creo que no hay mayor problema si participan otras dependencias de la Universidad.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Sí, por ejemplo, no hablemos de proporción, sino busquemos una definición de cómo le damos responsabilidad académica a la Facultad.

- EL PRESIDENTE: Busquemos una definición, que la mayoría de los participantes sean de la UNAM.



- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Está bien.
- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Yo tengo una pequeña duda, que me acaba de llamar la atención, estábamos hablando de las recontractaciones.
- EL SECRETARIO: No, de honorarios.
- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Es rapidísimo. Hablamos de una persona que se llama Garrido López Jesús, que está contratado por Artículo 51, y él se encuentra actualmente desempeñando funciones en el Centro de Informática, según se nos informa.
- EL SECRETARIO: Ya lo comentamos.
- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Y luego aparece en la página siguiente, dice: "Informe de Actividades de los Candidatos a Renovación PRIDE, primer período del 2001" Y aparece su nombre.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pues es técnico-académico. ¿Cuál es el problema? Tiene derecho y es eficientísimo.
- EL SECRETARIO: Sí se puede anotar; o sea, si la duda es si se puede, sí se puede.
- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Porque si está desempeñando funciones en el Centro de Informática, cómo se le evalúa su desempeño.
- EL SECRETARIO: Como técnico-académico adscrito al Posgrado, cubriendo funciones del Centro de Cómputo. Esas son sus labores.

Bueno, está el punto 8 de tercer tema: Reporte de Inscripciones.

Ahí, evidentemente no viene el Reporte de Inscripciones, en esto que les estamos entregando ahora, porque se va a presentar por parte de la División de Estudios Profesionales, a la Comisión de Personal Académico, ese fue el Acuerdo, el día 16 de marzo, debido a que acaba de concluir este proceso y se están apenas haciendo los documentos.

Si no hubiera más, pasamos al punto 4, que es acerca de Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Perdón, yo había pedido una información sobre el PRIDE.
- EL PRESIDENTE: Bueno, la información nada más es que salió una aclaración en la Gaceta del día 8 de febrero, en la cual se informa que la convocatoria que se había lanzado, inicialmente para este período, se modificó. Quedó en términos de la convocatoria anterior.

Había varias modificaciones que se habían introducido en la última convocatoria y que quedaron sin efecto, de acuerdo con esta corrección que se hizo en la convocatoria original, y hubo una ampliación también del plazo de entrega de documentos.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Mi interés del Informe, es que en la convocatoria anterior, le daba muchas atribuciones al Consejo Técnico, en la aprobación de los Informes, como una condición sine qua non para poder aplicar al PRIDE, muy similar a la del tema que discutimos del PROFIP. ¿Recuerdan?

Entonces, yo incluso escribí una carta al señor Director, explicando esto y diciendo que habría que resolver ese problema, porque el Consejo no tenía conocimiento de esta atribución que se hacía en una convocatoria.



Yo creo que tenemos que estar pendientes de estos elementos, porque yo creo que es muy importante que nos den atribuciones en la política académica, pero que no nos la den el día anterior.

Entonces, habría que ver esta posibilidad de que, por ejemplo, me trae a discusión la aprobación de los informes, de los profesores en tiempo completo. Es un tema importante. ¿Eso es atribución del Consejo o qué se hace con los informes de los profesores de carrera y todo el personal de tiempo completo y de tiempo parcial?

Bueno, hay que ver, pido que en la Comisión del Personal Académico, que estudien esto y definan una política específica al respecto.

- EL SECRETARIO: De acuerdo.

- EL PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo con la propuesta. Yo creo que independientemente de que no se haya incorporado esto finalmente a la evaluación del PRIDE, sí le dé elementos al Consejo Técnico precisamente para evaluar a la planta de tiempo completo y para prever.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sobre eso, muy rápido. No sólo le da elementos, sino que la escuela pide y cuando el profesor pide alguna licencia, una comisión, etcétera, eso es uno de los fundamentos importantes, que el profesor haya cumplido por lo menos con lo mínimo que establece el EPA.

Si el profesor no cumple con lo mínimo que establece el EPA, no se le podrá dar una comisión. Y si juega un papel importante, y esto sirve como un elemento importante, a la Comisión Evaluadora de PRIDE.

- EL SECRETARIO: Muy bien. El siguiente punto, el IV del Orden del Día, la Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Aquí debo informarles que en un par de ocasiones hemos convocado y no se ha reunido el quórum suficiente. Es por ello que solicitamos al Pleno pueda autorizar estas solicitudes que son las que comúnmente se presentan en la Comisión de baja temporal, sea por motivos de salud, trabajo, segunda carrera, entre otros.

Es básicamente ese tipo de solicitudes, de estudiantes de baja temporal.

Por favor.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Tengo una duda ahí. Hay un apartado, que a mí no me había tocado ver en las reuniones, que es el último, se dice: "Solicitud de ampliación de créditos" ¿A qué se refiere?

- EL PRESIDENTE: Yo creo que son más puntos de los que están contemplados. Entonces, es adelantar materias.

- EL SECRETARIO: Ampliación de créditos en el semestre que corresponde.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Sí, es que hay un límite de créditos para comprar cada semestre. Están pidiendo que usar más de los que establecen.

- EL SECRETARIO: No sé si el Pleno decide aprobar estas solicitudes de los estudiantes.

- Aprobado.

Bueno, seguimos con...



- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Nada más ahí una precisión, en relación a lo que mencionabas en el principio del quórum para la reunión. Habíamos elaborado en la Comisión un Acuerdo de hacer las Sesiones una vez en la mañana y una vez en la tarde, por las necesidades y actividades académicas de los profesores que integran la Comisión; pero el problema es que las reuniones en las mañanas que se habían planeado para que los profesores de la Comisión estuvieran, no llegan.

Entonces, sí queremos dejar claro que si se presentan este tipo de situaciones, este tipo de circunstancias, no es responsabilidad de los estudiantes que sí acuden a la reunión, y por ello mismo, queremos manifestar que las reuniones se hagan en la tarde, nada más.

Y si la compañera Yolanda Trápaga o el Profesor Rafael Escalante no pueden asistir a las reuniones, porque tienen otras actividades, pues que honestamente nos lo digan, o vemos qué hacemos y si no, que renuncien a la Comisión. Porque lo grave es que se está convirtiendo otra vez la Comisión en una Oficialía de Partes, en la que se aprueban nada más las cuestiones que son muy importantes, de bajas temporales, tesis conjunta, etcétera, pero tenemos una agenda de trabajo que no se ha desahogado de la manera que nosotros, como estudiantes, quisiéramos y lo grave no es que se nos afecte a nosotros como consejeros, sino que sigan existiendo problemas en la comunidad estudiantil, que tienen que ver con esa agenda, y no se están resolviendo.

Entonces, solamente es lo único que queremos manifestar al respecto, insistir en que las reuniones se hagan en la tarde, dos de los tres consejeros trabajamos en la mañana, y no podemos estar faltando a nuestros trabajos y a la mera hora que no lleguen.

Se nos hace descortés.

- EL SECRETARIO: Muy bien.

Tomando nota de lo que acaba de decir Miguel, no sé si se aprueba, digamos, las solicitudes de los estudiantes.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Nada más también ahí, no está en el Acta de la propuesta de Acuerdos de la Comisión, porque se tocó también dentro de otra Comisión, que es la aprobación de una tesis conjunta de dos estudiantes. No recuerdo sus apellidos, nada más mencionarlos, para que así quede en el Acta, porque no aparece tampoco ni en la Comisión en la que se tocó, ni en ésta.

Entonces, nada más para que se recupere y pueda quedar totalmente constituido esto.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Yo nada más una pequeña observación, es preguntarle a Carlos, que está aquí presente, si las compañeras que por motivo de salud, varios casos son embarazos y otros enfermedad, se les informó y la verdad es que con ellas en el sentido de que ellas se dan de baja, pierden su seguro facultativo.

- CARLOS: Todos y cada uno de los chicos que argumentan, motivos médicos para darse de baja, se les hace ese comentario, a todos y cada uno.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Gracias.

- EL SECRETARIO: Muy bien.

Entonces, el punto V, Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que lo que dicen los estudiantes es muy importante, porque hubo un caso. Y yo creo que el Consejo Técnico puede tomar una determinación para resolver eso.

- EL SECRETARIO: ¿Pero sobre qué?

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sobre el problema cuando son las tesis colectivas.



Miren, tenemos pocos estudiantes que hacen tesis, y cuando lo quieren hacer, parece que hay un procedimiento que alguien tiene que dictaminar.

Si ya está el dictamen de su asesor, entonces cómo van a dictaminar.

Yo lo que digo es que revisemos esto, pero que el Consejo Técnico, no sé a la Comisión de Normatividad o la que sea conveniente, se le dé un voto de Acuerdo para que se revise eso; y así como es la tesis individual que dice: "Para registrar, hay que presentar esto" Se diga: "Para presentar en una tesis colectiva, tiene que tener estas características y ya" Porque estuvieron a punto los compañeros estudiantes de no poderse inscribir, no les daban la inscripción, porque había una Comisión que nadie sabía quién era la Comisión, que hace un dictamen, y les impedía...

- INTERVENCIÓN: No entrega a tiempo el dictamen.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí. Entonces, yo creo que arreglemos eso, y la forma de arreglar es que revisemos cuáles son los requisitos para la tesis individual y cuáles son los requisitos para la Tesis colectiva, y ya, y que no haya ningún dictamen, no haya nada, más que la propuesta de su asesor, porque es un profesor quien asesora; y si el profesor ya lo revisó y cumple con los requisitos, me parece que está de más hacer todo este otro procedimiento.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: En este sentido, es muy pertinente lo que plantea Manuel, porque yo me vi en una tesis conjunta con un compañero y me vi precisamente en la misma problemática.

Nosotros entregamos nuestro protocolo de tesis, más o menos en junio para poder inscribir trabajo para examen profesional en agosto; nos encontramos con que se nos entregó el dictamen en la segunda semana de inscripciones, como tres o cuatro días antes de que cerraran el trámite.

No sé, sí estamos teniendo esta dificultad; entregamos nosotros previendo esto con mucho tiempo, pero imagino que compañeros que no previeron tanto esta situación, se encontraron con problemáticas de este tipo. Y como sabemos, es una materia seriada, y los puede meter en una problemática bastante compleja, que no se entreguen estos dictámenes a tiempo.

Entonces, creo que es pertinente esta observación.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Que no haya dictamen.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Sí, claro. A lo que voy es que es pertinente la observación del profesor Manuel, en el sentido de que evidentemente una tesis tiene que tener hipótesis, tiene que tener un protocolo, pero que nada más se revise, que se cumpla con esta metodología, y a partir de ahí que se dé el visto bueno a este tipo de proyectos.

- EL SECRETARIO: Bien. De acuerdo.

Toño.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Cuando ese caso se trató en la Comisión, yo lo planteé, y dije que para mí esto era sencillo y a la vez nada más teníamos que ver en dónde está el argumento del por qué en tesis colectivas tienen que pasar por el Consejo Técnico, nada más; porque yo todavía no sé por qué tiene que pasar por Consejo Técnico.

El elemento es el siguiente: simple y llanamente no puede haber ninguna Comisión, no puede haber ninguna evaluación de los proyectos en tesis colectiva, porque entonces está calificando al asesor, y eso para mí es inconcebible, porque si no, entonces yo no voy a dirigir tesis, porque después al que van a querer calificar es a mí.



Entonces, el problema se suscita de manera mucho más sencilla. Si están haciendo el trabajo profesional, el asesor es el que tiene que avalar y tiene que reunir.

Yo lo único que entiendo que en tesis colectiva, tiene que ser un trabajo que implique investigación de campo; y entonces, simple y llanamente como que el protocolo de investigación contenga el trabajo de campo, a través de la elaboración de sus cuestionarios, entrevistas, y todo lo que implica el trabajo de campo, con eso es más que suficiente.

Yo no sé por qué se le tenga que ver tanto, y nada más precisar el por qué la tenemos que aprobar nosotros. Nada más.

- EL PRESIDENTE: Esa fue una decisión que se tomó cuando se hizo el reglamento de exámenes profesionales de 2001, que pasara a Consejo Técnico, y en la última adecuación, fue cuando se decidió que en particular pasara por la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Pero es una decisión del Consejo si se revisa eso y se revoca o en su defecto mejor especificar este requisito del trabajo de campo como requisito para aprobarlo.

- EL SECRETARIO: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo creo que, a ver, por un lado la situación que comentan aquí los estudiantes, sí hay que atenderla, es decir, que no se vuelva un asunto tortuoso, que les pueda estar dificultando la inscripción y demás. Eso es tener un mejor control de los procesos.

Pero a mí no me parece mal que pueda pasar por la Comisión, porque en el pasado, aquí en la Facultad, había algunas tesis con las que se recibían hasta cuatro personas.

Queda ya más un desplegado que una tesis.

Entonces, yo creo que tener simplemente eso, de todo el tenor, no es ponerse a evaluar; y la verdad es que el criterio de trabajo de campo para dos, pues a mí sí me parece, cuántos artículos académicos de notables investigadores de todas las áreas, son colectivos y son muy valiosos sin tener trabajo de campo.

Es decir, quizá les estaríamos haciendo la vida muy cuesta arriba, si la gente le gusta trabajar en equipo y demás, yo creo que hay que fomentarlo, pero simplemente para evitar algunos excesos que puedan llegar a darse de cinco.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Está restringido a dos.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Ya está restringido a dos. Pues si está restringido a dos, yo digo que se pueda agendar una adecuación al reglamento, pero no le pongamos estas cosas de trabajo de campo y demás, porque creo que es complicarle la vida a quien se está titulando y trabajando en equipo.

Entonces, de momento apruébense como se han estado haciendo, hasta que no se cambie el reglamento, controlemos los procesos para que no sean piedras en el camino a los alumnos.

- EL SECRETARIO: Juan Pablo, Miguel y Manuel.

Perdón, disculpen: Juan Pablo, Normand, Miguel y Manuel.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo nada más un punto. Yo quisiera que no se discutiera a la ligera el asunto de las tesis. Es un asunto muy delicado que está teniendo implicaciones fuertes, porque incluso tiene contraposición y contradicción con el programa de estudios, con la materia de trabajo escrito para el examen profesional.



Y ahí se han cometido incluso irregularidades, vamos, lo toman a la ligera porque el cuate va por promedio; entonces, ya para qué hace trabajo escrito para el examen profesional.

O sea, fue una reforma verdaderamente absurda, que debió haber modificado la estructura del plan de estudios en su caso.

Entonces, yo sí propongo que se revise el tema, y que se contemple en todos casos, y por lo que toca a las tesis colectivas, que sí se tome en consideración una recomendación para que no se afecte el trabajo de los jóvenes, ni se evalúe el trabajo de los profesores a través de eso, pero que se revise en conjunto el tema de la titulación como un tema urgente a resolver.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Tengo una observación que, bueno, a lo largo del Consejo hemos venido recalcando puntos que son todos muy importantes, pero que insisto, deberían de estar contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Yo no sé por qué la Secretaría General no ha insistido un poco en este punto, de que vamos a dar una discusión en torno al Plan de Desarrollo Institucional, que debe de contener todas estas problemáticas, porque hemos estado tocando problemas particulares todo este tipo y señalamientos, como lo hemos venido haciendo los últimos años, y yo la verdad, y lo que he visto es que es poco efectivo este método de discusión para arribar las condiciones concretas.

Entonces, sí, evidentemente el trabajo para examen profesional es algo que se tiene que discutir, evidentemente las formas de vinculación, las tesis, todo lo que se mencionó a la Comisión de Personal Académico; pero yo esperaría, dado que tardamos un año en presentar este Plan de Desarrollo Institucional, y dado que dimos la discusión sobre el mismo hace seis meses, y fueron seis meses para adecuarlo, contenía todos estos puntos, y estuvieran con soluciones y con programas concretos para darles cause.

Entonces, yo salvo esperarí a que diéramos esa discusión para verter todas estas observaciones, porque si no, va a estar como siempre; o sea, son observaciones aisladas, que nunca aterrizan en nada.

Ese es el problema, creo, en este Consejo Técnico.

- EL SECRETARIO: Normand, Miguel y Manuel.

- NORMAND EDUARDO ASAUD SANEN: Sí. Yo muy breve, nada más. Creo que sí es competente primero aclarar las formas de titulación. No creo pertinente meter restricciones de que tenga de campo, eso me parece muy limitativo.

No se puede juzgar la calidad o el trabajo, incluso una tesis de campo, pues implica un esfuerzo muy serio y de mucho tiempo, etcétera.

Entonces, sí quisiera nada más que se apuntara, revisar las formas de titulación, y tener criterios explícitos en cuanto al modelo educativo que estamos tratando de formar y cuál es el papel de la tesis a concluir; porque sí hay varias formas y sí, para tratar de evitar que sea un mecanismo fácil, sino simplemente la idea del modelo educativo y formar los recursos, y no fijar criterios que no tenemos los elementos para poder normarlos, pero sí que se revise, que se hagan planteamientos, que sean coherentes con el modelo educativo y que permitan responder a las necesidades y a la formación.

Es todo.

- EL SECRETARIO: Miguel.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Sí. En relación a este tema, lo que a nosotros nos gustaría proponer es que pudiéramos tener en la próxima Sesión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, una discusión profunda acerca de las formas de titulación, pero que no se limitara a la comisión de asuntos estudiantiles, sino que también pudiera formar parte del Programa del Plan de Desarrollo



Institucional, en la medida en la que tiene que ver con una parte fundamental, que es la de la transformación académica de la Facultad.

Es muy importante para nosotros el tema de la titulación, y discutir sobre todo lo de las formas de la titulación, porque a partir de datos que están disponibles en Internet, que el propio Director está retomando en su Plan de Desarrollo Institucional, lo que se ve es que ha decaído la titulación, y sobre todo, ha decaído la titulación por medio de tesis, y las otras formas de titulación, como las especialización, se utilizan de manera accesoria.

O sea, los estudiantes meten la especialización que dura un año, lo cursan un semestre y ya después no tengo conocimiento de la proporción, pero seguramente es muy grande, porque muchos de nuestros compañeros están haciendo eso, de que entran un semestre, obtienen su título y se van.

Entonces, hay que discutir precisamente cuáles son esas formas de titulación, pero en el sentido también, y ahí había que tener una discusión en la Comisión de Normatividad, de cuáles son los procesos estatutarios, reglamentarios, en el caso, por ejemplo, de las tesis colectivas.

En este caso en particular, por lo que los compañeros me comentan, había un malestar muy profundo por parte de ellos, porque se les entregó por parte de la División de Estudios Profesionales, una carta en la que se le decía que no tenían metodología y otros aspectos, y los estudiantes un capítulo de la tesis que tiene que ver con la metodología.

Entonces, cuando se hizo la discusión, según me comentaron los compañeros, pues resultó que ese dictamen, no tenía padre ni madre, que había nacido, vino el Espíritu Santo y lo formó.

Entonces, de repente ahí estaba un dictamen. Entonces, revisar ese tipo de cosas, que sobre todo meten en una dinámica muy difícil a los estudiantes.

Esa tesis conjunta se aprobó después de que ya había pasado el tiempo, para que pudieran inscribirla los tiempos que nos da la Facultad.

Entonces, nada más era eso.

- EL SECRETARIO: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Señores consejeros, tomemos una resolución de una cosa muy práctica, y después entremos al otro problema muy serio.

La resolución muy práctica es ¿qué hacemos? Miren, tenemos una eficiencia terminal muy baja, y cuando alguno quiere hacer tesis, le ponemos todos los obstáculos del mundo. Entonces, no seamos ilógicos.

Si alguien quiere hacer tesis colectiva, que está restringido a dos personas, digamos: "Tiene que reunir estos requisitos y ya" Y ya que se ponga a hacer la tesis.

Entonces, o sea, los requisitos metodológicos que se piden para cuando es tesis individual, y cuando es tesis colectiva, y ya, y que se inscriban automáticamente.

Entonces, resolvamos esto, y se puede resolver muy fácilmente. ¿Qué hay que hacer? Derogar ese reglamento.

- EL SECRETARIO: Es exigencia y revisamos lo demás, que fue ya el Acuerdo perfilado.



- MANUEL COELLO CASTILLO: Y lo otro, estamos al límite de la legalidad, con trabajo para examen profesional y siete formas de titulación que no tienen ni pies ni cabeza, con muchos recursos que se gastan, etcétera, etcétera y con una eficiencia terminal que en vez de subir, tiende a bajar.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y sin decirnos jamás, cómo demonios es que en un año la gente se hace especialista de nada.

- EL SECRETARIO: Bueno, entonces, si les parece, acordamos en este punto específico, si es que hubiera Acuerdo del Pleno, remover esa exigencia, que el profesor que vaya a dirigir esa tesis colectiva sea ese el que decida si reúne los requisitos metodológicos válidos para cualquier otra tesis, y tan, tan.

El punto V, es Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio. Aquí hay varios miembros de esa Comisión presentes, que han estado en las tres sesiones que hemos, dos que hemos tenido y una que tuvo que suspenderse por falta de quórum.

Antes de cederle la palabra, que ya la pidió Alfredo Velarde, simplemente les digo, los Acuerdos de esa Comisión, un resumen de ellos, ya les fue entregado en la semana, en un sobre amarillo, si no se les entregó hoy día. No se les ha entregado, por favor entréguenselas a Miguel y a Anuar.

Bueno, ahorita se los entregamos.

Es sólo un resumen que hace la Secretaría de este Consejo Técnico, de los Acuerdos alcanzados a la fecha en esa Comisión, pero si los miembros de la misma que están presentes, quieren añadir cosas, por favor, Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, la primera es que no hay que entregar sólo ese sobre amarillo, sino también hay que entregar un disco.

- EL SECRETARIO: Sí, en el sobre venía el disco.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Entre otras cosas.

Bueno, entre las tres reuniones a las que se ha convocado en el año electivo a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, uno de los pocos Acuerdos de Fondo, es que la Comisión de Planes y Programas de Estudio, había decidido iniciar un proceso que obligaba por necesidad, a elevar a estado teórico la urgente necesidad de una reforma académica integral, de fondo, en lo que a los planes y programas de estudios se refieren en la Facultad de Economía, y quienes habíamos asistido a esas reuniones, en donde si no me equivoco, en ninguna de las tres hubo quórum, creo que no ¿verdad?

- EL SECRETARIO: En la segunda.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: En la segunda hubo quórum, en otras no; en una se decidió sesionar sin quórum, y a la que se convocó la tercera, que fue la semana pasada, pues algunos sí decidimos que bueno, si la Comisión de Planes y Programas de Estudios se le convoca y no viene, pues no se está entendiendo la importancia cardinal de la iniciativa que explica la propia razón de ser de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Y como uno de los pocos Acuerdos vale de los que se han tomado ahí, es que la Comisión de Planes y Programas de Estudio tiene que movilizar sus capacidades, para promover al conjunto de la Facultad, esta iniciativa, pues me parece que vale la pena ahora que algunos ausentes que forman parte de la Comisión de Planes y Programas que están aquí, pues empezar por trabajar con ellos para sensibilizarlos de la importancia estratégica de la iniciativa.



Es decir, no podemos como Comisión trabajar en la abierta promoción de la iniciativa y empezar a desglosar una agenda con sus contenidos, si la propia Comisión no ha ponderado la utilidad, la conveniencia y yo diría incluso la urgencia estratégica por encarar estos trabajos.

En cualquier caso, tenemos algunos que estamos intentando caminar a dos pies, por dentro y por fuera; nosotros estamos trabajando.

Antier tuvimos una reunión para ponderar esta situación en la Academia de Economía Política, de manera tal que, digo, nosotros ya empezamos, pero sí queremos hacer un llamado a que todo aquel miembro de la Academia y de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, que tenga algo que plantear, que tenga una inquietud para nutrir estos trabajos, que lo hagan. O en todo caso que nos comunique, si siguen siendo parte de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, porque si bien entiendo la cosa, casi el setenta por ciento de la composición de este Consejo, forma parte nominal de esta Comisión, y brillan por su ausencia en las convocatorias que se han formulado para iniciar este conjunto de trabajos.

Entonces, yo creo que sería el momento más adecuado para conminar a los compañeros a que por lo menos nos comuniquen si les interesa, o si no, como vemos algunos muy mal pensados, hemos empezado a tender a creer que no se asiste, con el propósito deliberado de fabricar un vacío artificial que desmaterialice estos trabajos.

Entonces, yo creo que sería el momento en que algunos consejeros aquí presentes, que forman parte de la Comisión, nos dijeran si son de la Comisión, si no son, si van a venir, si no tienen que proponer o si no les interesa el trabajo. Y en todo caso, redefinir cuántos y quiénes somos de la Comisión y empezemos a trabajar.

- EL SECRETARIO: ¿Alguien más sobre este punto?

Toño.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Pues lo apremiante y lo importante para el funcionamiento de esta Comisión, lo reitero en el sentido en que lo planteó Alfredo.

Tenemos que redefinir a la Comisión y que de manera honesta, los miembros de esta Comisión que no puedan o no quieran participar, que lo digan y readecuamos las actividades con el número de consejeros que estemos interesados.

- EL SECRETARIO: Mira, antes de darle la palabra a Manuel, yo ya he tomado contacto con algunos de los colegas que por diferentes motivos no han podido asistir.

Y voy a tomar nota de algunos de los casos en donde en efecto me han solicitado, que no forman parte de esa Comisión o que deciden mejor no, porque están también comprometidos con otras comisiones.

Entonces, si estamos de acuerdo, reconfiguramos por esa vía la composición de los miembros de la Comisión.

- EL PRESIDENTE: Para ajustar el quórum.

- EL SECRETARIO: Sí, para ajustar el quórum, por supuesto, porque si no, no lo vamos a lograr. Y yo añadiría solamente, ahora te doy la palabra, Manuel, que sí son muy importantes las actividades de esta Comisión, porque como lo ha reiterado varias veces Anuar, desde sus primeras intervenciones el día de hoy, en buena parte del Plan de Desarrollo Institucional, en esta versión que ahora les entregamos, están estos planteamientos, entre otros lo de la importancia y la transformación académica, una propuesta de cronograma o ruta para organizar la discusión, los énfasis académicos de la misma, qué se espera al final del proceso, y bueno, si estamos de acuerdo con lo dicho por todos en la anterior reunión, y por lo que propone el plan, entonces sí creo que debemos asistir a esas reuniones.

Manuel.



- MANUEL COELLO CASTILLO: Estando de acuerdo con lo que acaban de decir, miren, a mí me parece que una cosa muy importante es que estos trabajos de la Comisión, si quieren revisamos al final los Acuerdos de esta Comisión, pero en un elemento que tal vez es el más importante, es dar a conocer al conjunto de la Facultad, que a través de esta Comisión el Consejo Técnico haya iniciado los trabajos para la transformación del Plan de Estudios de la Facultad.

A mí me parece que este elemento sería muy importante, porque es una preocupación de los profesores, de los estudiantes, y siempre se nos pregunta cuándo van a empezar los trabajos para la revisión del plan de estudios.

Yo creo que podemos hacer esto, y se puede informar a la comunidad a través de esta Comisión o a través del Director, para decir que se han iniciado ya los trabajos de discusión, en la idea de que se va a abrir un proceso de discusión a diferentes niveles.

Pero sí es importante que la comunidad conozca esto.

Entonces, si todos están de acuerdo, yo pediría que esto se informara por diferentes medios a la comunidad, que hemos empezado ya los trabajos para la transformación del Plan de Estudios de la Facultad.

- EL SECRETARIO: Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, quizá dado que no hay, digamos, una reacción en positivo en este sentido, yo sí quisiera ampliar un poco una consideración que tiene que ver efectivamente con cómo estamos planteando en la Academia de Economía Política, algunos de los trazos impresionistas, del modus operandi que tiene que abordar este proceso.

En concreto, al interior de la Academia de Economía Política, hemos planteado que la reforma tendrá que ser con la comunidad, y no al margen de la comunidad, para cualquier tentación piramidal, que reproduzca formas, que por cierto tienen que ver con una propuesta que yo quiero hacer, para agendar en este Consejo Técnico, para revisar la ponderación que en este Consejo existe, de los seguramente distintos puntos de vista, que se tienen respecto a, en mi opinión, bastante regresiva, sumamente contraproducente, iniciativa, que no es accidental que se tome desde la iniciativa de un claustro, en materia del estatuto del personal académico.

Cualquiera que siga con atención la nota universitaria en los medios de circulación nacional, sabrá cómo ha habido ya algunas réplicas, y algunos ecos de inconformidad, precisamente a contenidos en materia de la iniciativa del estatuto del personal académico, y sí creo yo que este Consejo Técnico tendría que dedicar algún tiempo a discutir, que se conozca sobre todo la propuesta, yo creo que todavía la mayoría del personal académico no conoce la iniciativa, y lo que ha venido ocurriendo en lo que a este asunto se refiere, es que algunos segmentos del personal académico, ya han manifestado inconformidad, y han optado por la vía del cabildeo a hacer cita en Rectoría para ir a decirle que no manchen, etcétera.

Entonces, como que ha habido un intento de modular las cosas.

Pero no hay una posición todavía claramente discernible en cuanto a la valoración integral de la iniciativa del estatuto.

Quienes hemos estado en contra del estatuto del personal académico bajo su forma vigente, vemos con mucha preocupación en un estudio elementalmente comparativo con la nueva iniciativa, que la nueva iniciativa del estatuto del personal académico, es todavía más regresiva que la vigente.

Entonces, ahí hay tela de dónde cortar.

Pero ¿por qué señalo esto? Porque me parece que este Consejo, pero particularmente la Comisión de Planes y Programas de Estudio, tiene que dilucidar los términos para procesar la iniciativa de la reforma en cuanto a objeto, medios, fin último, cruzar los diagnósticos que se tienen de la Facultad.



Habemos algunos que pensamos que la escuela se está cayendo a pedazos y que la crisis no solamente es una crisis institucional, es una crisis de las concepciones pedagógicas, didácticas, del diseño curricular de la carrera, la obsolescencia del plan de estudios es ostensiblemente clara.

Por eso llama poderosamente la atención los lentos reflejos que está acusando la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Entonces, creo que no podemos andar con medias tintas, yo creo que hay muchos elementos que están obliterando la posibilidad de constituir de inicio una iniciativa de fondo, particularmente una condición profundamente feudalizada de los cotos de saber y de poder en la Facultad, hay muchas resistencias conservadoras, y hay mucho temor a que la iniciativa pueda socializarse y que cundiera, por ejemplo, escenarios de deliberación como podría ser efectivamente, por ejemplo, foros locales, etcétera.

Entonces, sí queremos hacer un llamado a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, que todo lo que exista, a nivel de materia prima para ir procesando esta discusión, se pueda volcar.

Hace dos semanas que tuvimos una reunión, yo tenía una inferencia con un profesor, que incluso festinaba la modalidad salarial del personal académico en esta Universidad.

Pero ese simplemente es un ejemplo. Pero más allá de esto, pensamos que hay mucha obscuridad programática, y pensamos que hay muy poco de ese ánimo renacentista que se tendría que volcar en un esfuerzo de esta naturaleza, para que fuera una iniciativa de alto nivel académico, abiertamente propositiva, que socializara e hiciera coparticipe a todas las esferas posibles de la Facultad, y lo habíamos dicho en algún momento, no estamos planteando ni una Asamblea popular que vote la ciencia, porque la ciencia no se vota, pero tampoco estamos optando por una decisión tomada en cortito, desde lo oscuro en un concilio cardenalicio, que la Universidad es muy proclive a eso.

Y por eso, desde este momento, mandatado por la Academia de Economía Política, nosotros sí censuramos de manera muy enérgica y en su momento lo vamos a dar a conocer con un documento, estas iniciativas de claustro, como la iniciativa del estatuto del personal académico, porque el claustro es encerrarse.

Su nombre mismo describe con claridad quién está tutelando una iniciativa que está diseñada al tamaño y a la medida de los deseos de la Rectoría, y que además están incurriendo en un elemento que Narro lo sabe perfectamente, porque tanto él como yo, fuimos parte de la Comisión de Actas y Acuerdos del Congreso Universitario de 1990 y el mandato de la comunidad que surgió de ese malogrado Congreso, era una iniciativa en materia de modificación del estatuto del personal académico, cualitativamente distinta a lo que nos enseña en su batea de babas este Claustro.

Sería interesante por ejemplo, preguntarle al Consejero Murayama, que han estado haciendo ocultos en este claustro.

Ya tenemos un primer resultado. Entonces, yo creo que de una vez lo que se va a freír, pues que se vaya pelando. Ahí le dejo.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: En relación a cómo se está planteando el trabajo en la Comisión de Planes y Programas de Estudio, particularmente nosotros desde la perspectiva estudiantil, estamos por organizar cosas al respecto; pero relacionado con el tema de la reforma, el Plan de Estudios de la Licenciatura, creemos que es insuficiente plantear una reforma solamente del plan de estudios.

Creemos que es necesaria una transformación global, de toda la Facultad, de la licenciatura de Posgrado, de sus órganos de gobierno, de los métodos de enseñanza, etcétera.

Y en la Comisión nos hemos pronunciado porque sea un proceso democrático, donde sea permanente la participación y la representatividad en términos equitativos entre los estudiantes y los profesores; que quede claro también cuáles son los fines y ejes de la transformación, pero sobre todo en que tratemos de ubicar la situación actual de la Facultad en perspectiva, y entender que



estamos en una situación tremendamente paradójicamente y compleja, porque la situación de la Facultad, como ya lo mencionaba el consejero Velarde, pues está en crisis.

Nosotros decimos que se fracasó en el intento de formar economistas durante los últimos 10 años, y los datos, tomando en cuenta solamente los datos de eficiencia terminal y de titulación, confirmarían esta hipótesis, pero también está en crisis la teoría económica y también está en crisis el planeta entero.

Entonces, es una situación muy difícil, pero particular con la Facultad es muy sintomático el vacío que se ha estado creando, sobre todo porque entendemos que esta situación de crisis interna de la Facultad, es derivado de las reformas que se aplicaron en los años de los noventas y quien está generando o habría que darse una explicación en ese sentido, ese vacío pues es responsable también de esa Reforma.

Entonces, no sabemos si esto es el indicio de una posible polarización, de un tema que es totalmente polémico, en el que hay quien incluso mezcla las cuestiones emocionales, pero sí habría que tener en todo caso, claridad acerca de los objetivos que nosotros pretendemos de transformación global de la Facultad, porque la transformación del plan de estudios es hoy a todas luces insuficiente, no basta con querer transformar el plan de estudios, es necesario dar un paso más allá, y yo creo que ese es un tema que puede dar la Comisión y que puede abrirlo dentro de toda la comunidad para ir avanzando en ese sentido.

¿Y por qué nosotros decimos transformación global? Porque también es una idea que la nueva administración ha manejado.

Sí quisiéramos ver congruencia en ese sentido, que no se quede solamente en una idea, en un documento, en un papel, sino que haya acciones.

Sería todo.

- EL PRESIDENTE: ¿Alguien más?

Yo le propondría a la Comisión, porque me interesa mucho participar en su próxima Reunión, que si se va a reunir el próximo viernes 4, si la reunión pudiera ser a las 11:00 de la mañana.

Yo sé que acordaron reunirse a las 8:00, pero a mí me sería difícil estar a las 8:00 por una comisión que tengo ya agendada, pero si nos pudiéramos ver a las 11:00.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Yo tengo una duda, perdón que lo interrumpa.

El Secretario General había comentado que había hablado con varios de los miembros de la Comisión y que algunos le habían externado que no podían continuar en la Comisión; que íbamos a hacer una readecuación de la composición de esta Comisión.

- EL PRESIDENTE: Eso ya lo acabamos de acordar hace ratito.

- EL SECRETARIO: Sí, que yo voy a seguir haciendo las consultas, y la próxima Sesión diré: "Estos somos"

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Ok, porque entonces a lo que voy es la pregunta, que está o la petición que está haciendo el Director, tendría que hacerlo a los miembros de esa Comisión, que no sé quién sea.

Porque entiendo que había gente, particularmente creo que el Consejero Pablo Arroyo pedía que fueran a las 8:00 de la mañana ¿no?

- EL SECRETARIO: No, Jorge Almanza.



Pero mira, si continuamos, ahora le cedo otra vez la palabra a Leonardo, evidentemente, pero ya que él está sacando el tema, y así lo habíamos previsto nosotros en las reuniones que tuvimos, si el 4 próximo, el viernes 4 de marzo sesionamos, el Director está proponiendo las 11:00, debido a problemas de agenda, y dado su interés de estar presente, yo creo que es muy conveniente que así sea; pero pues ahí ya damos la discusión de todos estos puntos que preocupan a...

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Por lo menos por esta ocasión y ya vemos.

- EL SECRETARIO: Viernes 4, a las 11:00.

Entonces, así quedamos en este punto. ¿Les parece?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Quizá con una cosa más. Que es una Comisión que de alguna manera obliga a los integrantes a asistir, pero que sea una Comisión abierta, con la posibilidad de ser sensibles a inquietudes que nutra a la iniciativa misma.

- EL SECRETARIO: A ver, yo estoy de acuerdo, pero para que nos escuchemos todos y nos entendamos bien.

No lo voy a leer ahora, pero si revisamos todos cada uno de los Acuerdos resumidos por la Secretaría General, que igual y está mal resumido, espero comentarlo en la próxima Sesión, ahí está parte de lo que dice Miguel, ahora la acotación que hace Alfredo, en términos de que la Comisión, el único papel que se está asignando es el de promover, fomentar, coordinar el proceso de la discusión, y no limita para que otros miembros de la comunidad, no organizados en las comisiones del Consejo, en áreas o academias, que no estén organizados de ninguna otra forma, establecida o prevista, lo hagan.

Pero leámoslo. Está en el Acuerdo número 6.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Cuando vamos a discutir estos Acuerdos.

- EL SECRETARIO: El viernes 4, a las 11:00.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Eduardo, no, yo había hecho una propuesta ahí, que se sacara un documento frente a la comunidad, diciendo que empezábamos el proceso de transformación. Y le pedía al Consejo Técnico que si el Consejo estaba de acuerdo para que se sacara, no sólo a nombre de la Comisión y a nombre del Consejo Técnico.

Esto no impide lo otro, estamos diciendo que hemos iniciado los trabajos, pero es muy importante que la comunidad sepa que ya y que tenga la aprobación de este Consejo Técnico, para que salga como un documento del Consejo Técnico.

Esa es la propuesta que hice. No se contrapone absolutamente. Si estamos de acuerdo, echémoslo a andar, y si no, díganme que no, por lo menos.

- EL SECRETARIO: Se somete a consideración la propuesta de Manuel.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: No. Mira, yo creo que debemos de tener la reunión de trabajo, conocer lo que tiene este disco del Plan de Desarrollo, yo creo que nos da pauta, yo no sé qué tenga y atender el llamado del Director que nos quiere plantear algo a la Comisión.

En función de eso, hagamos el llamado; si no, van a ser llamados a misa.

Entonces, yo propongo que hagamos un proceso para que, o sea, tengamos más elementos, pero incluso tal vez determinar los procedimientos para esos fines.

Todos estamos de acuerdo con el tema, pero vamos a ver cómo lo organizamos.



- EL SECRETARIO: Está bien. Quedamos así.

Entonces, nos vemos el viernes 4, a las 11:00, aquí, en la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

El punto 6, Comisión Dictaminadora.

Ahí, muy brevemente, les informo, como ustedes saben, por decisión de este Consejo, elegimos abiertamente a dos miembros de esta Comisión. El Consejo designó a otros dos compañeros de la Facultad, y como sabemos, porque así está establecido reglamentariamente, los otros dos miembros de la misma Comisión Dictaminadora, le corresponden designarlos al CAACS, cosa que ya sucedió.

Y en la Sesión de la semana antepasada, CAACS definió ya los otros dos miembros de la Comisión Dictaminadora.

Tienes el Acta. Simplemente les recuerdo quiénes son: el Profesor Gabriel Alejandro Mendoza Pichardo y el Profesor Laureano Hayashi, fueron electos miembros de esa Comisión; el Profesor Carlos Tello Macías y José de Jesús Rodríguez, fueron designados por el Consejo y los profesores Federico Nobelo Urbanivia y Ricardo Uvalle Berrones, el primero de la UAM y el segundo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, son los miembros externos de esa Comisión Dictaminadora, suman seis.

Esta es el Acta de Instalación.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Ricardo ¿qué? Perdón.

- EL SECRETARIO: Ricardo Uvalle Berrones y Federico Nobelo Urbanivia.

Los seis los repito, rapidísimamente: Gabriel Mendoza Pichardo, Laureano Hayashi, Carlos Tello, José de Jesús Rodríguez, Federico Nobelo y Ricardo Uvalle.

Entonces, esta comisión así conformada, ya sesionó por primera vez el 15 de febrero pasado y esta Acta que tengo aquí, exclusivamente es el Acta de instalación de la misma.

Esto me parece que es excelente noticia, porque ya entonces era uno de los atorones que teníamos para iniciar el proceso de apertura de concurso de posición.

Ya tenemos la Comisión Dictaminadora, ya vamos a tener las reglas mínimas de funcionamiento para el asunto de las equivalencias, y ya hay una decisión en esta misma Sesión de que liberemos el asunto de los concursos de oposición.

Entonces, creo que ya estamos teniendo cada vez más elementos para destrabar estas cosas de concurso.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Que esa información se suba a la página, para actualizar.

- EL SECRETARIO: Ok.

Juan Pablo.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo quiero proponer que en el Acta se diga, se haga este informe y se haga un breve resumen curricular de los integrantes, quién es quién, porque todos conocemos a casi todos, pero por ahí puede haber alguno que... De tal manera que el Consejo tenga ya claro que hay una Comisión Dictaminadora constituida.

- EL SECRETARIO: Muy bien.



Entonces, así se hará.

El punto siete, el Programa de Desarrollo Institucional... Perdón.

- INTERVENCIÓN: ¿Ya se desahogó?

- EL SECRETARIO: Entiendo que sí ¿o no?

Se toma conocimiento de los miembros que la conforman, de que ya sesionó formalmente y se sube.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: O sea, la Comisión Exterminadora ya tomó posesión.

- INTERVENCIÓN: ¿Ya está completa?

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí, ya está completa: dos profesores, dos por el Consejo Técnico y dos por el CAACS.

Pero además de eso, la Comisión del personal académico pidió tener una reunión para trabajar con la Comisión.

Entonces, que se haga eso. Y la Comisión del Personal Académico le pedimos a través de la Secretaría en general, que tengamos una reunión con la Comisión Dictaminadora, para ver cómo vamos a trabajar con ellos.

- EL SECRETARIO: Muy bien.

- EL PRESIDENTE: Yo diría que se leyera completa.

- EL SECRETARIO: ¿El Acta?

- EL PRESIDENTE: Es que también acordó sobre dos asuntos pendientes.

Hay Acuerdos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero no deberían de pasar primero a la Comisión del Personal Académico, era el procedimiento.

- EL SECRETARIO: Ésta no se pasó, porque tuvimos la recabación de firmas, me corrige Paco, no está, pero la recabación de firmas, entiendo que apenas culminó, sino ayer tarde, después de la Comisión del Personal Académico, seguro.

O sea, no teníamos esto.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero depende qué acordaron.

- EL SECRETARIO: Leo rápidamente.

Bueno, ya están los nombres elegidos o designados como mencioné y dice: "Una vez instalada, con fundamento en lo dispuesto, el Título Sexto, Capítulo Uno, Artículo 86, inciso a), la Comisión acuerda que el Maestro Carlos Tello Macías, fungirá como Presidente de la misma, y en su ausencia el Maestro Laureano Hayashi Martínez..."

(CONTINÚA LEYENDO DOCUMENTO)

Acuerdos, se resumen lo que ya leí de manera muy breve y están las firmas de los seis miembros de la Comisión.



Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo tengo dudas. Hasta donde yo sabía es el más antiguo en la UNAM, el que es Presidente de la Dictaminadora.

¿Estoy equivocada o estoy correcta? El Profesor Carlos Tello es el más antiguo en la Facultad.

- EL PRESIDENTE: Sí, tiene antigüedad de 1961.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Era duda.

Luego, dice la Comisión que no hay pendientes. Hasta donde yo recuerdo está el pendiente de la propuesta de Leonel Corona para ser emérito.

Entonces, que le echen un ojito.

Y el mecanismo. Yo sé que la Comisión es auxiliar del Consejo Técnico. Pero hubiera sido útil que se convocara de manera extraordinaria la Comisión de planta, para además no leer eso aquí en el Pleno, porque es aburridísimo, y si hubiera alguna objeción, está muy difícil ahorita hacerlo.

- INTERVENCIÓN: Todo es aburridísimo.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No todo es aburridísimo, pero yo creo que hay que cuidar eso.

Yo sé que era urgente, pero entonces nos convoca con la misma urgencia, en la mañana lo hubiéramos revisar y ya pasa rápido.

- EL PRESIDENTE: Que se remita entonces a todo en un futuro a la Comisión.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo propongo, porque esto alarga las sesiones aquí ¿no?

- EL SECRETARIO: Sí, no se hizo por lo que ya mencionamos.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, por eso, pero pudimos haber venido a las 4:00 en lugar de a las 5:00.

- EL SECRETARIO: ¿Algún otro punto u observación?

- EL PRESIDENTE: ¿Está aprobado?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: SE aprueba.

- EL SECRETARIO: Entonces, el siguiente punto es el siete, dice Programa, pero debe de decir Plan de Desarrollo Institucional.

No sólo por la hora, sino porque la intención no es discutirlo en este minuto, además se les entregó en versión CD y no impresa.

Simplemente se les hace entrega de la versión tal como se encuentra hoy en día el Plan de Desarrollo Institucional, que en los hechos no por sorprender a nadie, sino que en los hechos se viene ya poniendo en práctica, debido a que son Acuerdos prácticamente mayoritarios de la comunidad de la Facultad.



Espero que así lo lean ustedes y lo puedan corroborar, incluso de las diferentes comisiones de este Consejo Técnico.

Está compuesto por las partes previstas en la legislación universitaria, los fundamentos jurídicos, la misión y visión, el diagnóstico académico de la Facultad, con información que espero sea útil y de interés a todos ustedes, y posteriormente concluye con la parte, más bien de la identificación y alineación de objetivos prioritarios, metas del período 2010-2014, y se ajustan o se alinean esos objetivos y metas con diversos programas y líneas estratégicas y programas para poder cumplir, tanto objetivos como metas, y cierra con un mensaje del Director de la Facultad.

Esos son los contenidos a grandísimos rasgos. Evidentemente se espera que ustedes lo lean con calma y en una reunión que acordemos, pues discutamos y veamos lo procedente. Básicamente.

El punto ocho.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Perdón, es muy importante que nos está entregando la versión, lo que entiendo, no la han afinado, pero sí la más trabajada del Plan de Desarrollo Institucional.

Y bueno, se ha mencionado a todo lo largo del Consejo y yo lo dije y con anterioridad, una serie de problemáticas que existe en la Facultad y que son muy importantes, pero que veo yo que la forma de aterrizar, en concreto en ese Plan de Desarrollo Institucional.

Entonces, creo yo, tú comentaste, sí, tenemos que agendar una reunión, etcétera, pero creo que esa reunión se debería de agendar ya desde ahorita; o sea, tener presente qué día nos vamos a reunir, incluso para hacer las labores informativas, y bueno, los profesores con sus academias, nosotros podamos de alguna forma informar a la comunidad, y que tengamos esta reunión para discutir este plan de desarrollo institucional, para nutrirlo, para criticarlo, etcétera.

Ya nos tardamos mucho en realidad. Si mal no recuerdo, el doctor Lomelí asumió la Dirección al 16 de febrero del año pasado o algo así. Entonces, ya llevamos un año, y este Consejo Técnico todavía no conoce cuáles van a ser las bases sobre las cuales se va a llevar a cabo el desarrollo de esta institución por el período en el cual va a ser el Director.

Entonces, creo que es bien importante esto, que le den creo que la importancia que merece, y por lo mismo considero que ya deberíamos de agendar una reunión extraordinaria del Consejo Técnico como la tuvimos cuando nos presentaron la primera vez para dar esta discusión y para poder analizar ahí y colectivamente ver qué onda con este Plan de Desarrollo Institucional.

- EL PRESIDENTE: A ver, ¿qué día sugieren y en qué horario?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: viernes en la mañana. Yo propongo que retomemos esa idea.

- EL PRESIDENTE: Nosotros, si va a haber planes de estudio el viernes 4, puede ser el viernes 11.

¿A las 11:00?

- EL SECRETARIO: El 11 a las 11:00.

- EL PRESIDENTE: Y el 18 tendríamos ordinaria a las 8:00 de la mañana.

- EL SECRETARIO: Entonces, extraordinaria del Pleno viernes 11 a las 11:00 de la mañana, y Ordinaria del Pleno Viernes 18 de marzo, a las 11:00.

Muy bien, quedamos así.



El punto 8 del Orden del Día, Asuntos Generales. Empezamos con el punto uno que está ahí, simplemente para formalizar un Acuerdo de este Consejo, a propósito de la renuncia por escrito del ex consejero técnico, Profesor Alfredo Córdoba Kuthy, quien como ustedes saben, se desempeña ahora como Secretario Académico de la División de Estudios Profesionales.

Entonces, tenemos la renuncia. Esta es la renuncia, no sé si quieren que la leamos.

- MANUEL COELLO CASTILLO: La fecha nada más.

- EL SECRETRIO: La fecha de la renuncia, a ver ¿cuál es?

- INTERVENCIÓN: La fecha de la renuncia es 25 de noviembre.

- EL SECRETARIO: Muy bien.

Bueno. Ahora circula si es necesario, la renuncia.

El segundo punto, quedamos en que serían los Acuerdos pendientes, o la agenda de pendientes de este Consejo. Posteriormente atender lo leído al inicio de esta Sesión por el consejero Velarde.

Sería primero la carta, a propósito de la técnica académica de la Licenciada González.

- EL PRESIDENTE: Nada más una cuestión, ya que se aceptó la renuncia de Alfredo, también aprovechar para presentar al nuevo Jefe de la División de Estudios Profesionales, el doctor César Vargas Téllez, quien es egresado de esta Facultad también.

- DR. CÉSAR VARGAS TÉLEZ: Gracias. Muchos ya me conocen, y otros me están conociendo, pero bueno, me sumo al esfuerzo de la Facultad y Administración.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bienvenido.

- EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Damos paso entonces a como decía Eduardo, al siguiente punto, que es la Agenda de pendientes del Consejo Técnico.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Yo ahí pondría a consideración al Pleno del Consejo, y es que dada la hora que tenemos, creo que son las 8:00, 8:30, 8:47 y dado que vamos a discutir en el Plan de Desarrollo Institucional una Sesión Extraordinaria, y ahí podemos verter, completando el plan, muchos de los pendientes que quedan del Consejo, yo propondría que viéramos la cuestión del posgrado específicamente antes de que se nos agote el tiempo y nos tengamos que ir.

O sea, que invirtiéramos el Orden del Día, no digo que no veamos esos puntos, tal vez lo de las cartas lo podamos desahogar relativamente rápido, y discutir esto y que dediquemos algo a la discusión del Posgrado. Es uno de los pendientes que tenemos, y como otros muy importante, sin duda, pero el problema es en los tiempos ya se nos vienen encima otra vez con convocatoria, etcétera, ya está la convocatoria en el Posgrado incluso, ya se viene el examen. Y otra vez estamos en la misma problemática.

Entonces, por la premura del tiempo yo propondría a este Pleno que invirtiéramos los términos de la Orden y le diéramos prioridad a la discusión del posgrado.

- JUAN PABLO ORTIZ AROYO: Yo creo que es muy rápido el asunto de la agenda de pendientes, creo que no vamos a poder discutirlos aquí.

Yo lo que sugiero es que se encargue a la Secretaría, nada más todos muchos han sido cumplidos ya. Nada más hay que pedir el Acuerdo tal se cumplió con tal acción, etcétera. Y qué otros no se han cumplido y entonces para darle seguimiento.



Incluso se pueden ver en las propias comisiones específicas.

Yo lo que propongo como Acuerdo al Consejo Técnico, que no se deje pendiente el tener la agenda de pendientes.

- EL PRESIDENTE: Retomando la idea también de Anuar, que se informe a cada Comisión del estado que guardan los pendientes que les corresponden, y que se presente un informe al Pleno el día 11 que nos vamos a reunir para ver el Plan de Desarrollo.

- EL SECRETARIO: Les parece.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Y así te detiene el registro y el seguimiento de los mismos.

- EL SECRETARIO: Muy bien.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Ahora sí lo del Posgrado.

- EL SECRETARIO: Sí, el punto que señala.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo nada más tengo un asunto, además que quisiera plantear aquí, porque lo quiero comunicar porque se me hizo una solicitud para que lo comunicara aquí.

Después, porque es una cosa.

- EL SECRETARIO: Esta bien.

- EL PRESIDENTE: Bueno, en relación con la carta...

- EL SECRETARIO: De la carta de Erika Valladares y de las profesoras de la especialización de género en la economía.

- EL PRESIDENTE: Recibimos el abogado de la Facultad recibió la denuncia sobre una agresión que hizo la Técnica Académica Asociada C. Elizabeth González García a Erika Valladares, y con base en la información disponible, en este caso yo que soy el responsable de la disciplina en la Facultad, le emití el 16 de febrero de 2011, una amonestación apercibiéndola que de incurrir nuevamente en esta otra conducta contraria a su contratación, se procedería conforme a derecho.

Adicionalmente presentó días después de que se tuvo noticias de esta agresión, la misma Técnica Académica aludida, Elizabeth González García, una solicitud de comisión con goce de sueldo para realizar estudios de doctorado en economía, dado que fue aceptada en el Posgrado en economía en esta promoción, y con fecha 22 de febrero de 2011 le dirigió la siguiente comunicación:

“Con relación a su solicitud relativa a una Comisión con goce de sueldo para realizar estudios de doctorado en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la sede de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán --porque ahí fue donde fue aceptada--, recibida en esta dirección el 14 de febrero del corriente, al respecto le comento que con fundamento en el Artículo 95, inciso d) del estatuto del personal académico, así como en el Artículo 41, Fracción VI del Estatuto General de la UNAM, he determinado que por el momento no resulta oportuna dicha petición”

Eso lo hice en uso de las atribuciones que me confiere la legislación, y por eso el caso no fue turnado a ni siquiera a la Comisión de Trabajo Académico.

Esto es independiente de la decisión que se tome de reestructurar toda el área de especializaciones, que incluye efectivamente revisar la pertinencia de que sigue desarrollando sus tareas en este lugar la Técnica Académica aludida.



- EL SECRETARIO: Es la información que se tiene y me parece, al menos es lo que creo, da respuesta fehaciente a las dudas planteadas por el consejero Velarde, que fue el trajo el tema a la mesa.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, lo que pasa es que esa respuesta, si algo no tiene, es ser fehaciente, porque pareciera que este evento, que además no es el primero y se ha repetido, sí hubiera merecido un trato un tanto cuanto más enérgico.

Es una pena que la compañera agredida, por actividades académicas no pueda estar en este momento aquí, pero ella sí consideraba o considera que el tratamiento que se le dio a su caso, fue de despresurizarlo.

Yo no quiero pensar qué hubiera sucedido si algún opositor a las políticas de la administración, hubiera cometido el extravío de agredir a un miembro de la comunidad académica o de un funcionario. Seguramente chiquita y no se la hubiera acabado.

Entonces, sentimos que hubo, por negligencia, una actitud deliberada, de tratarlo en el fondo con algodones.

En lo que ha pasado de la Sesión, nos ha llegado también una carta de la comunidad estudiantil de las especializaciones de Posgrado, que lo leo, son tres párrafos muy breves, en donde dice, también dirigido a Leonardo, "Que la comunidad estudiantil de las especializaciones de Posgrado de la Facultad de Economía, por medio de la presente, manifiesta su total desaprobación ante la inapropiada y reiterada conducta de la Maestra Elizabeth González García, quien constantemente ha mostrado falta de capacidad, habilidad y disposición para atender los asuntos del programa de especializaciones.

Su conducta va desde proporcionar mal la información para hacer los trámites hasta malas caras, en tonos altaneros y sarcásticos, hasta las personas que acuden a esta área a realizar sus trámites, también hace dar muchas vueltas innecesariamente para inscripciones y constancias entre otros.

Esto representa para el alumnado que trabaja, perder tiempo productivo y castigo económico en sus centros de trabajo.

Por lo anterior consideramos que Elizabeth González no contribuye al sano desarrollo de institución, esta institución reclama, y por ello solicitamos que sea removida del cargo que ocupa actualmente"

Y está firmada por un número determinado de miembros de la comunidad estudiantil que también han tenido que chutarse a esta señora.

Entonces, no sé si obre en su poder, y si no, se las hacemos llegar.

- EL PRESIDENTE: Sí, pero son cuestiones distintas, Alfredo. Una cosa es la falta específica que cometió contra esta compañera y otra cosa es en este caso el reclamo de su desempeño en las especializaciones.

Entonces, las decisiones que se toman tienen que ir por separado.

Yo reitero, no se aceptó la licencia, y quiero señalar también que en este caso su nombramiento es también por Artículo 51. Entonces, este Consejo Técnico deberá de tomar en consideración ese antecedente a la hora que se discuta su recontractación.

Pero por lo pronto, en lo que atañe estrictamente a su desempeño de especializaciones, sí la administración ha tomado nota del reclamo de los estudiantes y tomará una decisión en los próximos días al respecto, pero en lo que hace a su desempeño ahí.

La sanción que se le impuso, le voy a pasar el micrófono al abogado, para que explique después de evaluar la situación recurrimos a esta decisión y en todo caso quiero decirles que es una sanción importante en la medida en la que consta a partir de este momento en su expediente, para todos los fines a que haya lugar.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: De todas maneras quiero hacer una propuesta, después de escuchar al abogado.



- EL SECRETARIO: Ok. Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mire, yo creo que son varias cosas diferentes. Se da un incidente, se levanta un Acta y se emite una sanción; pero a partir de este momento, se da a conocer, a través de diferentes cartas, no sólo el problema del incidente que se generó, sino cuestiones en el trato con los alumnos, con los profesores y una serie de cosas que están ahí.

Yo lo que digo es que la administración puede hacer un proceso de investigación en ese sentido, que es diferente, y decir, si después de hacer ese proceso de investigación ella debe de seguir en el cargo o no debe de seguir en el cargo, pero se debe de hacer ese proceso de investigación. Eso es uno.

Y el otro es que independientemente puede no seguir en su cargo, pero ella tiene un contrato. Cuando llegue el momento de que termine el contrato, porque es por artículo 51, este Consejo Técnico puede intervenir en la idea de si se le extiende o no se le extiende.

Pero yo creo que hay una propuesta que está haciendo una parte importante de la comunidad, por el cargo que representa, no sólo por el evento que se dio, sino por la actuación que tiene y yo diría que en ese sentido, la administración debe de hacer una investigación y valorar si es adecuado después de todo esto, que continúe en el cargo, o si no continúa en el cargo, pero creo que sí se debe de atender y hacer la investigación.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo diría que no se le contestara ahorita, que hablara el licenciado y ahorita desahogamos de conjunto las situaciones.

- ABOGADO GENERAL: Aparentemente se percibe que existe la idea en que no se atendió este asunto, que no hubo una consecuencia y eso no es así.

Desde el momento en que la compañera Erika Valladares acude a la oficina jurídica y refiere los hechos de la agresión, esto queda documentado en un Acta administrativa y se procede a realizar el procedimiento de investigación administrativa.

Este procedimiento de investigación administrativa está plasmada en el contrato colectivo de trabajo, para el personal académico, y es el que establece las garantías procesales, de las que constan todos los miembros del personal académico.

A partir, en el contexto del procedimiento de investigación administrativa, la compañera Elizabeth González García, fue citada a efecto de que escuchara la imputación que se le refirió, y que en su caso guardando todas las garantías procesales, también dijera aquellas o bien ofreciera pruebas de descargo en todo caso, si es que esto fuera oportuno.

En el Acta de audiencia e investigación administrativa, quiero referirles que en el uso de la palabra ella manifestó que es evidente y aquí cito el Acta: "Es evidente que ocurrió un contacto con mi compañera Erika, día y hora señalada. Yo no tengo ningún problema ni laboral, ni personal, por lo que no fue intencional dicho contacto, ni con el afán de agredirla. No me percaté de ello en su momento y por ello no comenté nada al respecto, siendo todo lo que tengo que manifestar"

Y bueno, como todos ustedes podrán apreciar, esto no es más que una apreciación subjetiva, que no avala los hechos ocurridos.

Como contamos con diversos medios que pudieron hacer fehaciente la existencia de dicha agresión y ante el reconocimiento expreso de la compañera Elizabeth, de los hechos ocurridos, aunque ella intentó minimizar el hecho señalando que no fue la intención del contacto, es por ello que el Director, en uso de las atribuciones que le confiere a la legislación universitaria, determinó que la amonestación sería la sanción adecuada, toda vez que existen criterios emitidos por la oficina del abogado general, que en aras del propiciar una sana convivencia, entre el personal e incluso el administrativo, se deben agotar ciertas etapas, no llegar directamente a la pena máxima que sería la rescisión de su relación de trabajo, que en un principio evitando estas situaciones, tratando de conseguir el objetivo fundamental que es el propiciar el orden y el respeto que los universitarios nos debemos en este contexto.



Entonces, con ello lo que señalo es que se dio una condición oportuna, siguiendo paso a paso todos los procedimientos que nos obliga el Contrato Colectivo de Trabajo y que en ese sentido, la compañera Elizabeth no quedó sin sanción, sino que sí recibe una sanción que queda expresada formalmente en su expediente, y que la ubica en una situación de que cualquier otro evento en el que ocurra de esta naturaleza o de otra, en que infrinja su contratación para con la Universidad, evidentemente tendría que quedar separada de su trabajo por efectos laborales.

Entonces, ese es el tratamiento que se le señaló a este asunto, y como dice el Director, el otro aspecto que se está recibiendo, que se está enunciando, corresponderá a un tratamiento distinto, que no debe mezclarse con este otro punto.

Sin embargo, todos estos antecedentes, obrarán en los expedientes y este Consejo Técnico tendrá a la vista en el momento que corresponda analizar las recontrataciones, los expedientes y los testimonios, a efecto de que cuente con la información adecuada para realizar la valoración y resolver en consecuencia.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo quiero saber si tú conoces, porque sabemos que está firmado. Esta transición de la Sociedad Disciplinaria de la sociedad de control, claraforwelizado a la UNAM, ha predispuesto estratégicamente una batería de cámaras, en donde uno ya no se puede echar un pedo en esta escuela, sin que sea adecuadamente filmado.

Entonces, sabemos que para todo efecto práctico, hay una filmación sobre este asunto. Yo quisiera saber si usted vio la filmación o no, y si no fue así, existiendo la filmación, la pregunta es: ¿por qué no lo vio?

O cualquier caso, quiero hacer un planteamiento, antes de que usted me responda, en la siguiente dirección. Por un lado, la discusión sobre una agresión física entre compañeros del trabajo, es grave en sí mismo, pero más allá de esta discusión, lo que se reflota como un efecto colateral, que involucran muchas otras cosas, es la necesidad de transparentar en esta escuela la política laboral de todas las especialidades.

Yo he insistido repetidamente en que una de las cosas que debe esgrimirse como un Acta de acusación en regla, contra la política nada transparente en materia de contratación en las especialidades, abarca el personal académico, porque ningún integrante del personal académico que da clases en las especialidades, pasó por algún concurso de algún tipo para calificar y dar clases en las especialidades.

Entonces, ahí hay una discusión de fondo que desde luego trasciende el acontecimiento en sí. Pero por ejemplo, sabemos que esta compañera que agredió, no es oriunda de esta escuela, viene precisamente de Acatlán.

Entonces, nuestra preocupación sería de otro orden, porque como se está planteando la cosa, tampoco estoy pidiendo cadena perpetua. Lo que estoy pidiendo es que si se conoce la filmación, que se vea para ponderar si la sanción que consiste, como bien lo decía Leonardo, en que no se acepta la licencia, no nos genere una imagen fantasmagórica, en que disfrazada de sanción, lo que pasa es que la compañera ya no quería trabajar aquí, se va a estudiar el doctorado, consigue una beca y se le da la beca y entonces *tutti contenti*.

La sanción desliza de contrabando, simplemente se mueve de cuadros, se va a hacer el doctorado y si tiene las mismas ligas que la trajeron laboralmente a esta escuela, que fue la turbia política de coordinación de las especialidades en esta Facultad, del tristemente célebre Benjamín García Páez, entonces estamos lucidos.

Entonces, ese es el problema, que nosotros no quisiéramos que esta administración sentara precedentes que repitieran pautas conductuales, verdaderamente ominosas de la administración de Escalante, que por cierto está brincando, ya se está preparando para irse a su centro de Guanajuato y entonces, pues sanciones, la sanción puede no serlo.

Entonces, yo quisiera que me contestaran este punto. No estoy diciendo que el que no se aceptara la licencia, no sea una sanción; la es, pero me parece que es una sanción que parece concedida para bajarle las tintas para despresurizar el conflicto y si la compañera



ésta está, la agresora está en la hipótesis del Artículo 51, y se vieran las imágenes y la gente cayera en cuenta de que no fue la primera vez que agredió a la compañera, etcétera, pues ahí de este Consejo Técnico si recomendará su recontractación.

O sea, no estamos discutiendo cualquier cosa. Nada más.

- ABOGADO GENERAL: En respuesta al cuestionamiento puntual, sí se cuenta con el video, sí analizamos el video y la sanción propuesta corresponde de la manera más objetiva a lo que se pudo apreciar en este video.

- EL PRESIDENTE: Porque lo que se ve allá es la intención.

- ABOGADO GENERAL: En realidad estamos hablando no es de un golpe como tal, sino más bien lo que se aprecia es una intención en un acto de provocación. No fue tal un codazo artero, sino más bien fue, y permítaseme la expresión, como una provocación de esas que vemos en el fútbol, un codazo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: O sea, fue con colmillo para que no la viera el árbitro, no fue una barrida, sino una intervención de *full back*.

- ABOGADO GENERAL: No, en realidad no fue una agresión que trajera alguna consecuencia, digamos, evidente. Sin embargo, sí quedó plasmado en ese video, la intención de realizar el acto de provocación, y eso es finalmente lo que se valoró al momento de imponer la sanción.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Para ponderar que es proporcional la sanción al tipo de lesión. Menos mal que no le sacó un ojo.

- ABOGADO GENERAL: Evidentemente hay otras instancias externas de la Universidad, que toman competencia en el caso de las agresiones.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Está bien, es lo que quería saber.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Miren, yo creo que meternos en la discusión de la indagación del delito y si está bien la página, la pena y eso es una barbaridad, eso yo creo que no nos corresponde, ni nos toca hacerlo aquí.

Creo que está localizado el incidente y está sancionado, pero yo firmaría la carta como alumno, es el que leyó Alfredo Velarde, porque he vivido con compañeras, como a mí me tratan bien, porque soy medio especial ahí, me dicen: “Oye, acompáñame con Elizabeth” (Risas) Porque así no los agreden.

Entonces, realmente hay un ambiente muy pesado, sobre todo en la gestión de compañía a los alumnos en los trámites escolares.

Y no sólo eso, sino a veces en las comunicaciones que la compañera hace por correo, a veces son unas barbaridades, muy poco serios, en serio.

Entonces, ahora, yo creo que el hecho en sí localizado al trato escolar, es un aspecto que tiene que ver con algo más amplio; una cosa más amplia que estamos en discusión desde hace más de dos años.

O sea, que es la condición de la situación de las especializaciones, y que yo por lo que veo, el actual responsable del asunto, no ha hecho absolutamente nada.

El que hoy es responsable es el jefe de Posgrado y la verdad no hemos notado, al menos cuando informó en el Consejo, ni siquiera tomó en cuenta las observaciones hechas anteriores.



Y creo que eso ha generado ambiente en otros puntos de las especializaciones que el antecedente del incidente éste, puede ser no sólo el primero, sino que puede generar otras cosas.

Entonces, la verdad, yo pediría al señor Director que se tomaran medidas urgentes.

No es el caso de la agresora, pues la agresora lo hace con cierta prepotencia, por una condición que existe. Y sigue manejándose ahí con una situación muy especial.

No me interesa calificarlo, ni me interesa el incidente en sí. Creo que el ambiente general está denso. Entonces, si el jefe del posgrado no atiende las cosas, y no lo ha atendido porque no ha reportado a la comisión de planes, lo que debiéramos haber discutido desde hace, vamos dos años casi; creo que son dos años que estamos en temas discutiendo, porque no nos daban información, que no tenemos claro qué objetivo, no tenemos el perfil de ingresos, el perfil de egresos, una serie de preguntas que incluso se repiten en una de las Actas que están hoy planteadas.

Entonces, el asunto es la urgente necesidad de enfrentar el tema de las especialidades en su conjunto. Estos asuntos son muestra de que está habiendo un ambiente pesado y una condición poco regular en el ambiente.

Entonces, yo creo que lo que sí tomaría, digamos una cuestión razonable, es que la dirección inmediatamente tomara cartas en el asunto para que se reportara, y el hecho de que el Consejo Técnico esté discutiendo las especializaciones, puede ser la mejor prevención para que el ambiente se calme.

De tal manera que el jefe de Posgrado lo pueda enfrentar, que nos dé apreciaciones de lo que está pasando, etcétera.

Ahora, en el caso concreto de Elizabeth, tal vez una decisión conveniente que sugiero al Director haga, no pido que se acuerde, porque no es nuestra atribución, ella es técnico académico, está haciendo funciones administrativas de registro escolar, no tiene por qué estar haciendo esas funciones, que haga funciones de técnico académico en otro lugar en el Posgrado, y que se asigne a una persona para que sea responsable de las gestiones escolares en el asunto.

Pero que se tomen decisiones de este tipo, porque parece que hay ahí un ambiente raro con otros personajes ahí del Posgrado que al rato no vaya a generar otros incidentes.

Entonces, yo ya hago este llamado de atención, para que se tomen decisiones desde la Administración, para que este Consejo Técnico reciba lo más pronto posible el reporte necesario de los trabajos que se hacen en este programa del cual soy alumno.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Además aventajado alumno. (Risas)

Pero déjenme decir una cosa, para que no se malentienda lo que estamos diciendo, para que no se malinterprete.

Mira, en un momento dado, reconociendo que la sanción, según dice el abogado es proporcional a la índole de la infracción, a lo mejor lo que podría hacer el Consejo Técnico es emitir una recomendación, digo, por un lado está lo que se planteó aquí, pero además una sanción de tipo moral, en donde la podríamos condenar a ser ella misma por el resto de su existencia material en este planeta, si no hay un alma piadosa que le consiga un novio a esta compañera, que a lo mejor le sirva para cambiar el humor.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Moción de seriedad.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: No es a lo que voy, es que aquí no se está pidiendo, a ver, lo que quiero decir para que no se malinterprete, nadie está pidiendo cadena perpetua; estamos planteando efectivamente que si nobleza obliga, no parece que desde la amonestación y desde el emplazamiento para que compareciera ante el representante jurídico de la Facultad, la muchacha ésta tuviese, digamos un desplante de disculpa pública o personal con la agraviada.



Entonces, la señorita está montada en sus ovarios, diciendo que ella no se llama Georgina y hace lo que quiere.

Entonces me parece que ahí sí hay un ámbito en el que pareciera que no se puede hacer nada más, por lo que menos que quede el precedente y que de alguna manera efectivamente, ante un evento de reincidencia pudiese haber una sanción de otra proporción.

- ABOGADO GENERAL: Precisamente lo que busca la amonestación, ese es el espíritu de la amonestación, el establecer un esquema de seguimiento de marca personal, a donde si en cualquier momento en que esta persona se permita el actuar de acuerdo, es decir, violar a lo que está obligada de acuerdo al estatuto del personal académico, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo y a las normas universitarias que nos rigen, en ese momento, teniendo ya el antecedente, evidentemente se tendrá que proceder en la forma en que se espera.

Yo por eso hago el señalamiento de que no se confunda, el hecho de que se haya dado una amonestación no significa generar la impunidad. Esto es algo que debe quedar claro.

Gracias.

- EL SECRETARIO: Normand y Manuel.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo quisiera comentar, hay diferentes ámbitos de este problema, pero uno que me preocupa mucho es la imagen y el mensaje que se da y hay un descontento muy importante de la gente.

Entonces, sí es muy importante que si alguien, entiendo la parte legal, los antecedentes, el expediente que es 51 y que después se acabó, etcétera, pero la cuestión fundamental es, me parece que hay que tomar una decisión que se puede remover, como dice Pablo, de decir: "Bueno, usted es una gente que no puede trabajar con personas, quién sabe por qué problemas, directo. Entonces se pasa usted a otro lado con un jefe y la quita de ahí" Por una razón, porque no creo que las personas cambien y menos amonestadas, porque la imagen frente a los estudiantes va a ser que no estamos dando soluciones a un clamor sentido de los estudiantes, y del ambiente en que se genera una idea ahí.

Entonces, yo sí considero que se deje ahí, está bien, pero que se le reasigne, a lo mejor con alguien semejante a ella, yo pueda aprender algo en el proceso, pero que se reasigne y que se observe cómo es su desempeño en otra área, y va a estar observada porque sí daña el ambiente y si no se toman decisiones, la gente va a pensar que somos un poco cómplices, porque estamos soportando una situación de esta naturaleza.

A mí me lo han comentado, yo estaba esperando, me lo han comentado varios estudiantes y profesores de una serie de irregularidades que no me interesan más comentar, pero ese es el sentido del descontento.

Entonces, yo sí creo, independientemente de la parte legal, pues hay una reasignación administrativa, porque no funciona aquí y se acabó. Te pongo acá y ya, se esperará la parte pertinente legal y demás, y creo que es una medida que creo que no afecta.

- EL PRESIDENTE: No, eso es lo que se va a hacer.

- EL SECRETARIO: Manuel y Yolanda.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Aunque a veces nos da risa este caso, es sumamente complicado, en el sentido de lo que está pasando en las especialidades. Porque yo les puedo dar otro dato, que es más complicado, y que ahí sí ameritaría la intervención directa del Consejo Técnico, que es el cobro que se hace por esta persona para las inscripciones.

Hay correos electrónicos en ese sentido, y hay gente que estaría dispuesta a declarar que le cobraron la inscripción, cuando el Consejo Técnico ya había tomado la determinación de que no se cobraban las especialidades.



Entonces, creo que el caso va más allá del plan, creo que el caso está generando más problemas.

Entonces, yo lo que pido, a ver, yo lo que pido muy seriamente es que se haga una investigación de todo esto, porque si se cometieron estos ilícitos, entonces sí el Consejo puede participar, porque va más allá de la cuestión laboral que se está viendo.

Es una determinación de Consejo Técnico.

Yo digo: "Investíguese" Mientras se investigue este caso, suspéndase del cargo, désele otra actividad, pero suspéndase, porque no puede seguir al frente.

Hágase la investigación y si se encuentra en la investigación que se hicieron estas cosas, que van más allá del plato, entonces yo creo que sí se le puede fincar responsabilidades y este Consejo Técnico puede hacerlo porque tomó una determinación y se está violando la determinación que ha tomado este Consejo Técnico.

Ahí sí fue muy expresamente, yo lo que digo: "Investíguese y trátese, pero me preocupa más que en medio de todo esto, no haya una posición del Jefe del Posgrado, de nuestro Jefe de Posgrado, porque ella depende de nuestro Jefe de Posgrado"

Entonces, es preocupante todo esto, y yo creo que lo tenemos que ver desde ese ángulo, con esa importancia que tiene, porque le otro retrato puede ser circunstancial, pero esto no.

Entonces, yo les pido, yo le pediría a la Dirección que hiciera una investigación, que viera y que tengamos la certeza de qué es cierto y qué no es cierto. Puede ser que sea cierto, puede ser que no.

Hagamos la investigación para no estar en esa situación.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Denuncias primero.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero mientras se hace la investigación, lo que corresponde es suspenderla, una vez que se dé el resultado de la investigación...

- EL PRESIDENTE: Eso es independiente de la investigación. De todas formas hagamos la investigación.

- EL SECRETARIO: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo no me quiero meter en eso, a mí me rebasa. Hay gente calificada para meterse en eso.

Yo lo que quiero subrayar es que esto pone en evidencia que un modelo que nos heredó la administración pasada, ya reventó. Si reventó por una agresión, simplemente afloró todo lo que hay atrás.

Entonces, yo ¿en qué estoy pensando? Que hay un segmento en el Posgrado que está dominado por gente que no tiene nivel como académico para dirigir un Posgrado, porque no basta con que haya un jefe de posgrado; o sea, es tan grande y ya es tan diverso, que es maestría, doctorado y especializaciones, que es una cuestión que exige necesariamente funcionario académico, que entienda la problemática de eso, que fuera un Secretario Académico.

Esa figura se canceló en la administración pasada, y yo creo que tiene un sentido.

Entonces, no sé si es esa o la que sea, pero yo creo que hay que aprovechar este impulso para revisar qué está pasando en términos de los funcionarios que están debajo del jefe y que él no los trajo. Finalmente son herencias en general.



Entonces, es una estructura heredada y que estamos viendo que es un lastre y que no corresponde al buen funcionamiento del Posgrado.

Entonces, yo creo que podemos pronunciarnos en el sentido de que se revise lo que está pasando en el desempeño de esos funcionarios, si es que tienen que ocupar técnicos académicos o secretarías o lo que sea, puestos donde las decisiones son académicas, no nada más es te inscribo y te cobro la inscripción. No, es de criterio, y nada más un académico.

Entonces, bueno, yo propongo que rebasando este asunto penal y legal y no sé qué cosas, también de pasada hagamos esa revisión y se la planteamos a Nacho y Nacho haga su diagnóstico y propongan lo que mejoraría su propio trabajo, porque yo creo que lo está mejorando.

- EL SECRETARIO: Pues ya, pues así quedó.

Falta el punto en relación...

- EL PRESIDENTE: Faltan dos puntos. La Carta de la Academia de Economía Política, y la información sobre el posgrado de la convocatoria de la maestría.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Yo en ese sentido, y por la hora en la que estamos, creo que ya no nos va a dar tiempo para discutir a fondo y con la profundidad que se tiene, la cuestión del Posgrado.

Pero les pido que tengamos presentes que la convocatoria cierra el próximo viernes, de éste en ocho.

Entonces, si vamos a hacer algo y si no vamos a dejar que las cosas otra vez tomen el curso que siempre toman, tenemos que reunirnos antes de esa fecha, y a la brevedad posible, porque estamos hablando de una semana.

- EL SECRETARIO: ¿Se entregan papeles, según esta convocatoria, el 4 de marzo?

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Hasta el 4 de marzo. Se abrió hace dos meses, y de este viernes en ocho.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Yo creo que tienen mucha razón, no podemos tratar esto así de botepronto.

¿Por qué no hacemos una Comisión, bueno yo como estoy en la maestría y Yolanda también y no sé quién más se quiera sumar para que revisemos esto y nos reunimos y le revisamos y hacemos propuestas al respecto?

- EL SECRETARIO: Los dos consejeros son estudiantes del Posgrado. (Risas)

Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: El problema de eso es el problema de la matrícula también.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ya sabemos cuál es. Si hacemos una comisión.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Ese es el problema, pero no se puede resolver eso en una Comisión, profesora, eso es lo que quiero decir.

Por eso estoy diciendo que es lo importante, es determinar el carácter que deben tener los exámenes, cuál es el perfil que debe de tener. Debe de verse el problema de la matrícula, debe de verse el problema de la relación con CONACYT, debe de verse una serie de cosas, y eso no se resuelve en una Comisión, y no se resuelve de botepronto.



La pregunta es: ¿O este Consejo es capaz de entrarle a este problema, solucionar este problema o no lo resolvemos? Porque cuestiones paliativas, ver a la vez pasada que se nos murió una comisión y fuimos ahí y las cuestiones paliativas no resuelven nada; generaron un mayor descontento dentro de los estudiantes y dentro de los posibles candidatos, y es un problema latente que tenemos.

Si no somos capaces de abordarlo adecuadamente, es un problema que se puede escalar, y nadie quiere acá que se escale ese problema.

Entonces, yo digo: o le entramos en serio o dejamos que se haga lo que se quiera y entonces vamos a tener problemas.

- EL SECRETARIO: Propongo lo siguiente: apoyo la propuesta de Norman en el sentido de que una comisión, con el valor que le demos como Pleno de este Consejo a esa Comisión, revise el asunto, reúna la información pertinente, y en la reunión que tenemos el 11 de marzo, porque el 4 de marzo se entregan los papeles, el 24 de abril, si no recuerdo mal son los exámenes.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Seis de abril.

- EL SECRETARIO: ¿Segurísimo?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí.

- EL SECRETARIO: Ok, 6 de abril.

Entonces, todavía tenemos tres semanas antes de esa fecha para decidir lo que sea conveniente, y yo simplemente recuerdo lo que acordemos como Consejo Técnico, será válido para nuestra sede del Posgrado, no para el programa de la UNAM en Economía, porque ahí hay otra instancia que se llama Comité Académico, que decide lo que decide.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Pero ahí la bronca, y perdón que interrumpa, que tengo que poder buscar a una dinámica como la que caímos hace un año, como la que recurrentemente hemos estado trabajando como coordinador de Posgrado.

Todas las de recabar información y es lo que llevamos pidiéndole 6, 8 meses, un año al Coordinador, y esa información nunca la ha dado en forma oportuna; siempre sus presentaciones han sido deficientes.

Es decir, estamos soslayando una vez más el problema, ya tenemos otra vez encima la convocatoria y ya no hicimos ninguna discusión que hayamos acordado, y en parte es por culpa nuestra, claro, pero en parte también es por el mal funcionamiento del Coordinador, es un hecho.

O sea, o no quiere dar la información o no la puede dar, o no sé qué está pasando, pero no está fungiendo en su papel como coordinador, y creo que ha tenido un papel deficiente en ese sentido.

Entonces, tú propones la Comisión, yo diría que está bien, una Comisión es mejor que el Pleno, siempre; pero lo que temo es que caigamos otra vez en estas medidas paliativas, como tuvimos ya casi un año que nos reunimos de último momento con Clemente y de repente aumentemos la matrícula en 20; no se puede en 20, en 25, sin tener ningún criterio, ningún proyecto claro. ¿Me explico?

Entonces, eso es lo que tenemos que evitar, porque sería un año más repetir el mismo error, y si se repite el mismo error, está condenándonos al fracaso.

Entonces, mi única inquietud es esa, que esta Comisión no tenga la fuerza suficiente para que el coordinador se sienta y tengan un trabajo adecuado.

- EL SECRETARIO: Pues están los consejeros del Posgrado, Maestría y Doctorado y se dice en la propuesta: "Que se sume quien quiera sumarse"



- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, perdón, yo propongo que sea muy precisa, que sea el consejero de la maestría; la consejera del doctorado y el alumno de las especialidades.

- EL PRESIDENTE: Y yo propongo que se sumen los dos representantes del personal académico de la Facultad en el Comité Académico.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, claro.

- INTERVENCIÓN: Para hacerle montón en el Comité.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, está bien.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Y con una propuesta adicional, si la gravedad de un problema que podría estallar ocurriese, que se convoque de emergencia a una reunión para desahogar este asunto, porque si nos vuelve a estallar la...

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Pero a ver, tengo una duda, ¿cuál es el carácter de esta Comisión? Sobre qué, revisarlas convocatoria.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Revisar la convocatoria y hay líneas, yo entiendo, claras que son permanentes desde el año pasado, de ampliar la convocatoria, facilitar los accesos, etcétera. Es la idea básicamente.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: Entonces, esta Comisión nos presentaría un informe.

- INTERVENCIÓN: El 11 de marzo.

- ANUAR SUCAR DÍAZ CEBALLOS: O sea, ¿esa sería la finalidad, que recabe información a esta discusión, nos presenta la información el 11, para que como Consejo tomemos una decisión?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: A ver, yo propongo lo siguiente: que los dos hagamos un diagnóstico, que dé suficiente información, pero a partir del diagnóstico también traigamos una propuesta.

Entonces, y eso va a permitir que este Consejo tome decisiones, teniendo en cuenta los plazos, etcétera.

- INTERVENCIÓN: Pero entonces, el 11 de marzo queda como fecha límite.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Una pregunta, profesora: ¿tendrían ustedes la capacidad de conseguir el examen y todo lo demás, para ver el perfil?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No lo han acabado de elaborar.

Clemente está convocando a profesores discrecionalmente para que le hagan los reactivos, que ese es un tema del diagnóstico, pero no tenemos el problema.

- INTERVENCIÓN: Yo conozco de ese tema, entonces vamos a tratar de...



- MANUEL COELLO CASTILLO: Porque una cosa, profesora. Este Consejo Técnico determinó que este Consejo Técnico iba a generar el perfil que debería tener el examen, no que iba a hacer el examen con lo que se determinara allá, sino que al menos para nuestra sede, iba a determinar el perfil.

Por eso digo si esa Comisión va a hacer todo este trabajo para tener el perfil, en algún momento tenemos que discutirlo, para ver, hay diferentes visiones, diferentes interpretaciones, qué peso le damos a esto, a lo cuantitativo, etcétera. Qué tipo de economista queremos que salga en la especialidad.

El otro es cuánto ampliamos la matrícula en posibilidades reales, nosotros, como institución, con la capacidad que tenemos de nuestros profesores, con las instalaciones que tenemos, etcétera; cuánto debemos de ampliar.

Es otro de los problemas muy serios que tenemos ahí. Entonces, vayamos viendo.

Si hay capacidad para hacer todo esto con la Comisión, yo digo adelante, qué bueno.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Claro que hay capacidad, son temas viejísimos.

- EL SECRETARIO: En el momento que tengamos un problema, convocamos al Consejo.

- INTERVENCIÓN: Sí y que esté también en la Comisión el Jefe de la División.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Pues dejemos abierta esa rendija para que ocurra.

- INTERVENCIÓN: La Comisión está conformada por los representantes del posgrado, por los miembros del Comité Académico de Profesores, el alumno del posgrado.

- JUAN PABLO ORTIZ ARROYO: Y el Jefe de la División.

- EL PRESIDENTE: Que es el representante del Director en el Comité Académico, además.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: ¿Me permiten dar una información?

- EL SECRETARIO: Adelante.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: En dos ocasiones, en una actividad que yo fui a hacer con los magoneros de Ocotitlán de Flores Magón, en la Montaña Mazateca de Oaxaca, y después aquí en la Facultad compañeros representantes del comisariado ejidal de Cuicatlán, Oaxaca, que es la Sierra Mixe, me abordaron porque sabían que yo era parte del personal académico de aquí, porque un estudioso de esta Facultad, un ex alumno, supo recientemente que murió el doctor Pedro López Díaz, y en las semanas recientes vino una comisión que trataba de hablar con autoridades, querían hablar con la familia porque una escuela primaria y secundaria, tiene la intención de ponerle el nombre a esa primaria de Cuicatlán, Oaxaca, el nombre de Pedro López Díaz.

Entonces, a mí me preguntaron si yo sabía si necesitaban permiso para hacerlo, y yo les dije que lo hicieran sin permiso si fuera el caso.

Pero obviamente lo que quieren hacer es turnarle a la Administración y a la gente de la Academia de Economía Política una invitación, porque parece que quieren hacernos compañeros, allá una ceremonia protocolaria y etcétera.

Entonces, yo di los datos de la Administración porque los van a venir a buscar en este rollo, porque ya en dos ocasiones me lo han planteado.



¿No les dejaron un recado acá en estos días?

- EL SECRETARIO: Miren, no puedo decir que se trata de este caso.

Ahora, como se parece mucho, les narro rapidísimamente una anécdota que nos contó hace poquitos días, justo a propósito del homenaje póstumo del Profesor Rafael Cordera en esos días, nos narró la siguiente anécdota el Profesor Ciro Murayama.

Que a pocas semanas de haber muerto su madre, que era profesora de esta Facultad, llegaron algunos miembros de organizaciones rurales, supuestamente con esta propuesta, de que debido a que la Profesora Teresa Rendón tenía trabajo en aquellas comunidades, querían ponerle el nombre a la primaria de tal lugar, no recuerdo ahora el Municipio, una localidad muy pequeña.

Y evidentemente Ciro se entusiasmó, por obvias razones, consiguió material docente, libros, todo, rentó una camioneta, llevó todos los materiales a la localidad, y finalmente era una tomadura de pelo.

No volvieron a dar luz de vida estos señores, porque Ciro en la primera entrevista que tuvo con ellos, no les dio el dinero que ellos solicitaban para apoyar esa primaria. Entonces, como no les dio los 30 mil pesos que les solicitaban, pero sí les prometió material docente, libros, etcétera, pues ya, lo dejaron en paz y se fueron y nunca más aparecieron.

Él llegó a esa localidad la fecha que le habían señalado, y había primaria, pero con otro nombre y no había una nueva primaria para ponerle el nombre de su mamá, ni biblioteca que recibiera los libros.

Dada esta anécdota, nosotros hemos pensado difundir a todos los profesores que por desgracia han muertos varios el año pasado, y a sus familiares, que tengan mucho cuidado, porque aparentemente -subrayo, no sé si sea este caso- pero aparentemente hay un modus operandi, digamos, de mafias de este tipo, que lucran con el dolor de los familiares, de la persona fallecida.

Entonces, ojalá y no sea el caso, si vienen a tocar las puertas de la Facultad, están abiertas, indagaremos el asunto, si solicitan apoyo económico, evidentemente tendríamos que indagar muy exhaustivamente para soltar un peso, y si es una cuestión de a de veras y que ojalá y lo sea, pues apoyaremos.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: No, me plantearon un asunto protocolario simplemente, y hasta donde sé son ultras serios.

- EL SECRETARIO: Está bien. Pero digamos, es bueno que se sepa lo otro para estar advertidos.

- EL PRESIDENTE: Porque también le pasó lo mismo a la familia de Ana Paola Vianelo, a la esposa de Arnaldo Córdova, cuando falleció ella también contactaron a Arnaldo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, yo cumplí con transmitir el mensaje.

- EL SECRETARIO: Está bien. Gracias.

- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ: Falta la carta de la Academia.

- EL PRESIDENTE: Yo quería decir primero que precisamente tiene pendiente la Comisión del Personal Académico plantear el reporte de inscripción y ahí incluiremos un informe sobre las contrataciones de personal académico nuevo que hubo, que realmente es menos del uno por ciento de la planta total, son sustituciones que se tuvieron que hacer.

Sí, les recuerdo que cuando el semestre pasado aprobamos la propuesta que hizo la Academia de Economía Política para cubrir vacantes, les solicitamos un informe sobre el procedimiento que habían seguido, precisamente para establecer criterios generales para aplicar a todas las áreas, porque la idea es precisamente generar una normatividad de aplicación general.



Entonces, yo estaría precisamente en la espera de que pudiéramos tener esa evaluación, para hacer una propuesta al personal académico de un mecanismo ágil, porque hay incluso sustituciones que se tienen que hacer, ya empezado el semestre, o sea, profesores que están programados y que acabando de entrar al semestre, tienen una oferta de trabajo fuera de la Ciudad, se tienen que ausentar y hay que literalmente cubrir de un día para otro.

Pero podríamos tener efectivamente un mecanismo más ágil de sustitución, que no lleve a la discrecionalidad de última hora.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Entonces, propuesta, para que este asunto se discuta en tiempo y forma, porque para esto sí hay más tiempo, pero entiendo que lo que estás planteando es que la Academia de Economía Política, recomiende un procedimiento, porque aquí el asunto es que probablemente no todas las áreas de ese haber, estarían de acuerdo en seguir la normatividad de la Academia de Economía Política, que tiene sus peculiaridades.

- EL PRESIDENTE: Que nos entregue un informe del procedimiento que siguió para tomarlo en cuenta en la discusión de una política más general.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Me parece bien y ahí lo deliberamos y que las demás áreas opinen también; porque finalmente de lo que se trataría es consensualmente construir un Acuerdo, que transparentara, que diera certidumbre académica, y que además permitiera la movilidad.

Ese es el asunto, porque eso es lo que no está claro.

- EL PRESIDENTE: Exactamente.

- EL SECRETARIO: Muchas gracias.

- EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Señores Consejeros.

Final: 21:42 horas